

FRENTE AMPLIO, LA UNION DEL PUEBLO

Recopilación sobre la creación del Frente Amplio, la resistencia al autoritarismo y su contexto histórico...

(miércoles 31 de julio y jueves 1º de agosto de 1968) <http://www.chasque.net/vecinet/famplio00.htm#AsGral>

primera parte (págs 1 a 5 y 9 a 11): asuntos entrados a la Asamblea Nacional y decretos del Poder Ejecutivo, conforme con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, dando cuenta de las *medidas prontas de seguridad* (entre otras varias resoluciones notificando de personas detenidas, liberadas y/o expulsadas del país, etc., en el marco de tales *medidas*)...

segunda parte (págs.5 a 8 y 11 a 21): intervención de diferentes legisladores refiriéndose al tema, por ej. hacen uso de la palabra Gerardo Cuesta, Luis P. Bonavita y Rodney Arismendi, del **Partido Comunista**; y Sebastián Elizeire, Humberto Ciganda y Juan Pablo Terra, del **Partido Demócrata Cristiano**. Ambos partidos integrantes del [Movimiento por la Defensa de las Libertades](#)...

TOMO 49

JULIO 31 de 1968

Diario Oficial N° 17.889



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

84ª REUNION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON LUIS N. ABDALA Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

- 1—Texto de la citación.
- 2—Asistencia.
- 3—No hay número para celebrar sesión.
- 4—Asuntos entrados. (Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta de la nómina de las personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad; telegrama de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales de Chile por el que solicita la libertad de dirigentes sindicales; notas de la Unión de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Alimenticias, e Integrantes del Consejo Directivo de la Federación de Obreros y Empleados Molineros, relacionadas con la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad).
- 5—Aplicación del inciso 3º del Art. 4º del Reglamento de la Asamblea General. Continúa el debate, Moción para que la Asamblea General pase a intermedio hasta el día 1º de agosto, a la hora 18, compeliendo a los ausentes. Se vota afirmativamente.
- 6—Queda terminado el acto.

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 30 de julio de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana miércoles 31 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Reqs. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 73).

José Pastor Salvatiach - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

2

Asisten los señores senadores Agustín C. Caputi, Zelmar Michelini y Carlos J. Pereyra; y los señores representantes Nelson Alonso, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Elías Crocci, Gerardo Cuesta, Arturo Cuevas Cáceres, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Santos Giorello Abelenda, Alberto Gutiérrez, Héctor Gutiérrez Ruiz, Mario Heber, José L. Masera, Carminillo Mederos, Nelson Moré, Guillermo Prego Galdós, Sergio Previtali, Alfonso Requiterena, Luis Riñón Perrett, Carlos Rodríguez Labruna, Santiago I. Rompani, Luis A. Salgado, Elbio L. Simois, Juan A. Singer, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Augusto Legnani, y los señores representantes Nasim Ache Echart, Luis A. Carre-

sse, Alvaro Lapido Díaz, Nicolás Pomatta, Carlos Queralto, Enrique L. Tomatti y Uruguay Tourné.

Con aviso, el señor senador Juan C. Mastalli y el señor representante Carlos Rodríguez Cal.

Sin aviso, los señores senadores Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín; y los señores representantes Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Rodney Arismendi, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Julio Arocena Folle, Juan J. Avellanal, Jorge Barbot Pon, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Antonino Bosco, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovotto, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Liber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan C. Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Fraschini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Tabaré Hackenbruch, Antonio U. Hernández, Sra. Amanda Huerta de Font, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Oscar Lenzi, Jorge W. Larrañaga, Guido Machado Brum, Antonio Marchesano, Benito Medero, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Vital Oribe Palomeque, Guillermo Perdomo, Nobile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Luis B. Pozzolo, Mateo Prieto, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Milton L. Rosa, Francisco Saázar, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 5)

4

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad." (Carp. 20).

A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 73)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 26 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidas por aplicación del Decreto de

fecha 24 del actual, por violación de lo preceptuado en el Decreto de 23 de junio de 1968, las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Artigas: Máximo Fernández.

Jefatura de Policía de Montevideo: Roberto Berges.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, 27 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fueron detenidas por aplicación del Decreto de fecha 24 del actual, por violación de lo preceptuado en el Decreto del 23 de junio de 1968, las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Soriano: Renato Rasines, Basilio Ivanof, Omar Guigou, Angel Somoncelli y Walter Etchenique.

Jefatura de Policía de Flores: José Antonio Bessio.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Montevideo, julio 27 de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo que fue detenido por la Jefatura de Policía de Colonia, por violación de lo preceptuado en el Decreto del 23 de junio ppto. el ciudadano Roberto Zanoni.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppto.

Jefatura de Policía de Montevideo: Isabel Núñez Giménez, Carmelo Fernando Palabes Rodríguez, Francisco Javier Bataliño Atañó, Promuceno Olivera Padrón, Albérico Fuentes, Elbio Raúl Etcheverry Paz, Francisco Díaz Gon-

calvez, Walter Cabaña, Atanasildo Machado, Walter Wadier Gogen Galeano, Julio Irsio Aguilera Patrón, Carlos Freddy Delfino Torres, Adolfo Washington Lado Guitian, José Santiago Possanay Claro y José Luis Castiglioni Amil.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Eduardo Antonio Petrarca Boutoureira, Juan Pedro Castiglioni Bartet e Isabel Núñez Giménez.

Saludó al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio Francese, Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 26 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Walter Dorio Rodríguez Villa y Gonzalo Eleazar Ramón Brusco Delfino.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan Derby-Alvarez, Walter Wadier Goyen Galiano, José Luis Castiglione Amir y Walter Dorio Rodríguez Villa.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 27 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Diana Rosa-Carres Martínez, María Cristina Bianchi Peirano, Carmen Ivonne Hernández Cabrera, Margarita Lilian Brandolin Campbell, María del Rosario Budes Montero, Juan José Sarcoits Molina, Luis Alberto Iriarte González, Pedro Grisolo Medina, Luis Alberto Figueredo Arreche, José Armando Herrera Etcheverri, Luis Hugo Bernatti Vener, Luis Carlos Moraña Guerrero, Carlos Gonzalo Carbonell Reveña, Malva Rubí Milindre Milindre, Irupe Carmen Bruzzetti Praga, Car-

men Teresa Bónilla Bravo, Luci Edith Teresa Morales Irigoyen, Juan Carlos Zaparrart Berasain, Juan Pablo Balbi Castro, Deliberto Rabella Silva y Carlos Miguel Rabella Silva.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Carmen Teresa Bónilla Bravo, Gonzalo Eleazar Brusco Delfino, Juan Pedro Barbet Fernández, Luis Gerónimo Baletti Hernández, Mario Constancio González Pereda, Roberto Ventura Garnateo Fernández, Enrique Odriozola Vigil, Carlos Mario Vicente Montaner, Arnoldo Waldemar De León Santos, Roberto Oscar Pereira Rosello, Ariel Omar Bidegaray Machado, Ramón Martínez Guarino, Deliberto Rabella Silva y Carlos Miguel Rabella Silva.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio Francese, Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 27 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: José César Rodríguez, Leá Gerbatai Briliancic y Ruben Neyar Riguez Carbonel.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Juan José Osvaldo Mayo Lista, José César Rodríguez y Lea Gerbatai Briliancic.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Antonio Francese, Eduardo Jiménez de Aréchaga.

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio del Interior

Montevideo, 28 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Soliri Emaldi.

Jefatura de Policía de Salto: Inocencio Cremella.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Santiago José Ratt Fernández, Federico Axel Mayer Segura, Francisco Bravo Orley, Juan Carlos Horjales Prado, Raúl José Mario Ingold Bernardi, Agopij Koyounian Pamboukian, Victor Emme Vailant Larraya, Ricardo Urrozola Peralta, Juan Carlos Araújo Cardozo, Ricardo Grille Montte, Mario José de Souza de Souza, Dieunone Alberto Siganda Barreix.

Jefatura de Policía de Salto: Hugo Inocencio Cremella.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese”.

(Carp. 20. Rep. 74)

“PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Otto Vidal, Osvaldo Olivera Guerrero, Senin Carlos Vellozo García y Nelson Luis Recoba Maciel.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Walter Cabaña, Jorge Luis Rodríguez Cavalieri, Atanasildo Machado Corazza y José Santiago Possanay Claro.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

(Carp. 20. Rep. 75)

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 29 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Oriol Raymundo Pereira y Godofredo Fernández.

Jefatura de Policía de Montevideo: Antonio Freitas Da Silva Armesto.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Diana Rosa Carre-re Martínez, María Cristina Bianchi Peirano, Carmen Ivonne Hernández Cabrera, Margarita Lilian Brandole Capbell, María del Rosario Budes Montero, Luci Edith Teresa Morales Irigoyen, Armando Hugo Lagorio González, Carlos César Perroni Mutarelli, Pedro Crisoldo Medina Arévalo, Juan Pablo Baldi Castro, Luis Alberto Figueredo Arreche, José Armando Herrera Etcheverry, Luis Hugo Bernati Berne, Luis Carlos Moraña Guerrero, Carlos Gonzalo Carbonell Ravena, y Luis Alberto Iriarte González.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese.

(Carp. 20. Rep. 76)

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Gilberto Alfredo Orghlan, Ricardo Lomingo Diaz Leites, Luis Alberto Zipitrias, Walter Carrasco Vidal, Mario Anibal Sosa Sarniguet, Ricardo Alberto Varela Valenzuela, Horacio Pérez Sotelo, Jorge Alberto Sosa Verga, Nelson Núñez Caetano, Miguel Angel Rodríguez Suárez, Alvaro Milburn Minelli, Julio Herrera Neto y Viana, Francisco Agustín Leopoldo Hordeñana Elichiribehety, Darwin Pastorino Vidal, Carlos Andrés López Rodríguez, Diocles Fronio Ibáñez Falco y Ruben Mario Obispo Bueno.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Lavalleja: Oriol Raymundo Pereira y Godofredo Fernández.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese.

(Carp. 20. Rep. 77)

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día

de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: José Ruben Souza Rodríguez, Félix Alberto Pimentel Amarelle, Rito Manrique Chasale Scaffo, Ramón Piñeiro Veiro, Luis Mario Clavell Fierro y Gloria Charito Noya Guarino.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Diocles Fronio Ibáñez Falco, Luis Mario Clavell Fierro y Gloria Charito Noya Guarino.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Gral. Antonio Francesc, Eduardo Jiménez de Aréchaga."

"La Agrupación Nacional de Empleados Fiscales de Chile remite un telegrama por el que solicita la libertad de determinados dirigentes sindicales.

La Unión de Sindicatos de Trabajadores de las Industrias Alimenticias, e Integrantes del Consejo Directivo de la Federación de Obreros y Empleados Molineros, remiten notas relacionadas con la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20)".

A la Comisión de Legislación.

5

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: el espectáculo que la Asamblea da en el día de hoy, no por reiterado deja de ser menos criticable. Y mientras se suceden las reuniones en órganos oficiosos u oficiales de la Asamblea General, acá seguimos liquidando al Parlamento como institución, que en el proceso de escalada dictatorial que vive el país, no ha tenido, salvo algún momento muy esporádico, ningún tipo de presencia en la vida pública uruguaya, al extremo de que hoy el país puede entender que no tiene, prácticamente, Parlamento; sobre todo para lo más importante, que es para la vigencia de las libertades individuales.

La censura de prensa y la falta total de propaganda y de derecho de reunión que existe actualmente, que llevó, inclusive, hasta la prohibición de actos públicos organizados por personalidades del propio partido de Gobierno, como el señor Herrera Vargas, a quien se le prohibió recientemente una conferencia que iba a dar, han llevado a todo tipo de atropellos, y este ambiente que la prensa no refleja, repito, por esa censura, porque está prohibido hablar de lo que sucede en el país en lo que tiene que ver con estas Medidas, sigue siendo un ambiente de represión, donde las detenciones no cesan y donde los atentados a la libertad individual se siguen repitiendo.

Para no citar más que los casos de esta semana que transcurre, debo decir que ayer y anteayer han sido requeridos de sus domicilios o de los lugares de trabajo, distintos dirigentes sindicales, y así fue detenido el dirigente bancario señor Ruben Obispo, a quien sabemos que se le hizo objeto de una gran persecución desde fines del año pasado, trasladándolo de Paysandú a la localidad de Vichadero y después, cuando estaba en Montevideo en comisión, se ha intentado reiterar ese traslado, que sólo tenía como intención impedirle toda actividad gremial, enviándolo a una lejana y apartada región del interior.

Pero ahora se lo ha detenido, así como se le ha puesto vigilancia a otros dirigentes del gremio bancario, que in-

clusive no lo son ahora —no tienen cargo en este momento, pero igual se los va a buscar a la casa— como el señor Ruben Ordi, y también a otros dirigentes de los profesores. Tenemos noticias de que en el día de ayer se fue a buscar al profesor Cariboni.

Estas son, apenas, algunas de las noticias que nos han llegado. Debe haber muchos más intentos de detención y requerimientos domiciliarios por parte de la policía.

Todo este panorama muestra que el Gobierno es quien impide que la opinión pública pueda volver a un estado de normalidad. En un país donde no existe hoy ningún motivo cierto para mantener las Medidas Prontas de Seguridad, estas, que equivalen a un Estado de Sitio, no se derogan y, repito, hay una actividad policial constante, implacable, dirigida contra multitud de dirigentes gremiales.

A esto se agregan hechos como los ocurridos el lunes en la Facultad de Arquitectura, en que por poner un cartel en la puerta se pretendió violentar la casa de estudios. Se tiraron alrededor de 40 bombas de gases, que antes eran lacrimógenos, pero que ahora afectan en forma más seria el organismo humano. En esta materia se han perfeccionado los gases que los yanquis nos envían por vía de la Ley 480, seguramente, o de la Alianza para el Progreso, y no tengan duda de que el Uruguay paga todo ese equipo policial.

Y ahí llegan a la Asamblea General los comunicados de lo que le está costando al país todo esto. Ahí están anunciando, en un comunicado que nos ha llegado en el día de hoy, que son necesarios \$ 2.000.000 para las Jefaturas de Policía del Interior, a los efectos de que puedan pagar todos los gastos que han tenido con motivo de las Medidas Prontas de Seguridad. Se habla, también, de que estas medidas han costado al país arriba de \$ 30.000.000.

Todo este panorama, señor Presidente, está mostrando que el que pretende mantener la violencia en el Uruguay es el propio Gobierno, que está tratando, de todas maneras, de que en el país no haya paz ni tranquilidad. ¿Por qué se hace esto? ¿Por qué se mantienen las medidas? ¿Por qué se pretende gobernar dictatorialmente? Por una razón muy sencilla: porque en este mismo momento se está produciendo la venta del país al extranjero. Se está vendiendo al Uruguay no ya sólo por las devaluaciones sucesivas —que les permiten a los yanquis, con sus dólares, comprar muy barato acá, en pesos uruguayos, todo lo que en este país les pueda ser útil para su necesidad de ganancias, para su avaricia, para su voracidad— sino a través de otros hechos a los que más adelante nos vamos a referir.

Por otra parte, nos encontramos con este espectáculo: que las medidas económicas que pretendían frenar el aumento del costo de la vida han provocado el otro fenómeno natural en el sistema capitalista en que vivimos: la desocupación. Ya empiezan a mencionarse en los diarios la cantidad de fábricas que están cerrando, porque simplemente no pueden mantener sus costos. Prefieren no seguir produciendo, y entonces empiezan a enviar a sus obreros al seguro de paro o a despedirlos lisa y llanamente. Otras, cierran secciones enteras. Se anuncia que entre los cierres próximos estaría el de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, que sabemos que ha sido en este país una fuente de trabajo para una cantidad importante de obreros que siempre han podido mantener un mínimo nivel de vida.

Estamos asistiendo, pues, a un proceso —que recién comienza, pero que se va a agudizar mucho más en los próximos meses— en que fábricas de calzado, de artículos comestibles, de golosinas, etcétera, como la de Compte y otras, están trabajando tres días por semana, o cuatro a lo sumo. Este proceso que, como digo, se va a agudizar mucho más en los próximos meses, es el gran fenómeno de la deflación. Porque cuando con medidas administrativas y dictatoriales como estas se quiere combatir la inflación y a la vez no se provoca que haya nuevas fuentes de trabajo, lo único que se logra es el otro fenómeno inverso: la deflación, y entonces se provoca la desocupación, la crisis y la parálisis total del país. Este proceso es mucho más peligroso todavía que el de la inflación, porque cuando el hombre ya no tiene trabajo, no tiene posibilidad alguna de subsistir, no hay seguros de

paro ni fondos de previsión que puedan hacerse cargo de este déficit que deja la industria en crisis, con una desocupación extendiéndose por todo el país.

Pero hay otro fenómeno más, todavía. Si el Uruguay logró mantener durante muchos años la fisonomía de país "Suiza de América", que era una especie de isla en el resto del continente, fue porque había nacionalizado una cantidad de servicios importantes que le permitían ser independiente. Con todos los errores, con todos los excesos de burocracia que pudiera haber en los organismos del Estado, eran, de todas maneras, servicios administrados por el propio Gobierno uruguayo. Pero resulta que ahora se empieza también a entregar a manos yanquis todo lo que era el patrimonio uruguayo, y basta mencionar los ejemplos más elementales.

Ahí aparece, primero, la iniciativa —que ya ha tenido cabida en el diario "Acción"— de liquidar la refinería de la Ancap, esa refinería que es el orgullo de nuestro país y con la cual logramos, por lo menos en parte, independizarnos de los monopolios extranjeros. A pesar de los convenios secretos, seguía siendo monopolio del Estado la refinación del petróleo. Ahora se está tramitando entregarla para que las empresas extranjeras sean las que refinen el petróleo, aquí o en la Argentina —tal vez en la Argentina— para que entonces se nos venda la nafta y pasemos a depender en eso que es esencial —el combustible— del vecino país. ¡Ni siquiera la industria de la refinación se quiere que quede en manos uruguayas!

Además, señor Presidente, se está desnacionalizando todo lo que tiene importancia en el Banco de la República como negocio estatal y, en particular, la Sección Negocios con el Exterior. Allí tenemos al doctor Peirano Facio, hombre vinculado a los grandes capitales extranjeros que hoy han dominado la Banca uruguaya, colocado en el centro del Gobierno del Uruguay, para tratar de lograr que el Banco de la República pierda alguna otra más de sus facultades, de sus competencias, como la del monopolio del negocio con el exterior, y ellas pasen a manos de la Banca privada, con el argumento de que esas funciones pasarán al Ministerio de Hacienda y al de Industria y Comercio, pero con el resultado concreto de que todas las operaciones bancarias de exportación e importación quedarán en manos de la Banca privada.

Quiere decir, pues, que están sacando al Banco de la República el nervio fundamental del comercio exterior, que iría a caer dentro de la órbita de estos Bancos privados, que, como expresamos hoy, están en manos yanquis. En efecto, según estadísticas que mostraba el órgano de la Asociación de Bancarios del Uruguay, actualmente los Bancos particulares están en su inmensa mayoría en poder de capitales norteamericanos, al extremo de que hoy en el Uruguay sólo existen siete Bancos de capitales uruguayos.

En tercer término, señor Presidente, es evidente el golpe de gracia que se quiere dar al Frigorífico Nacional. Se trata de liquidarlo como ente testigo y como ente que tenía — el monopolio del abasto de Montevideo, por ese complejo de monopolios extranjeros que, a través de frigoríficos del interior y cercanos a Montevideo, le han hecho la competencia y han monopolizado toda la venta de carne uruguaya al extranjero, y ahora también pretenden entrar a dominar el abasto en Montevideo.

Este ataque frontal contra el Frigorífico Nacional, iniciado ya con operaciones como esta de liquidar la Tablada Nacional, que acaba de llevarse a cabo con el argumento de mejores negocios económicos, pero, en definitiva, con el propósito de dejar todo en manos del extranjero y en manos privadas, muestra hasta dónde el comercio de carnes, a pesar de haber en su época transformado al Swift y al Artigas en un supuesto accionado obrero, ha venido poco a poco quedando cada vez más en manos de los monopolios.

En cuarto término, hay otro ente del Estado al que también se pretende liquidar, y es Afe, al que ya se empieza por suprimir una serie de líneas que tenía, como una que iba más allá de Sarandí del Yi y cuya finalidad era, precisamente, extenderla hasta pasar la zona de Caraguatá, llegando próxima a la frontera norte del país, para habilitar así una rica extensión de un millón de hectáreas y permitir que toda esa riqueza se desplazara hacia el sur del Uruguay y no quedara allí, sin aprovechamiento de las grandes posibilida-

des que ofrece en materia de papa, maní y cantidad de cultivos. No sólo no se amplía esa línea, sino que se le suprime su tramo final.

Llega, señor Presidente, también al ferrocarril la famosa desnacionalización. Y, además, cuando se pretende suscribir algún convenio con países socialistas, como en el caso de Bulgaria, se encargan estos señores de poner un Directorio interventor, para liquidar cualquier idea de independencia del ente del Estado en materia económica. Dentro de poco tampoco tendremos ferrocarril.

A eso hay que agregar que las compañías privadas, como Onda y otras, por vía de la compra de omnibuses han ido quedando poco a poco en manos extranjeras. No nos llamemos a engaño; toda esa flota de omnibuses que se compran significa grandes deudas, las que, a su vez, se transforman en acciones, y las acciones van a parar a quienes son acreedores por las deudas originadas por tales compras. En consecuencia, todo queda en manos yanquis, que compran con sus dólares que cada día valen más, porque el peso uruguayo vale menos, lo que les permite hacer gigantescos negocios.

Este es el panorama: una política económica funesta que con el cuento de frenar la inflación está provocando una deflación que está arruinando todo lo que era industria propia uruguaya, y que viene además a consagrar otro principio de la economía capitalista, que es el de que las empresas medianas y pequeñas se arruinen indefectiblemente en beneficio de las grandes. Y poco a poco esas grandes empresas, manejadas por los monopolios yanquis, van a dominar todo el país. Este es el trágico proceso en que el Uruguay se va viendo envuelto y esto se hace en un ambiente de intimidación, de represión, de cercenamiento de libertades individuales que vive nuestro país en estos momentos. Se aprovecha esta situación, se prolongan las Medidas de Seguridad. Ahí estaban algunos haciendo cálculos de hasta cuándo durarían estas medidas, y se decía que por lo menos hasta el mes de octubre. ¿En qué nos diferenciamos nosotros, a esta altura, de Stroessner, que tiene un estado de sitio desde el año 1954? ¿De qué nos diferenciamos de Onganía o de Costa e Silva? Cada vez en menos. Las Medidas de Seguridad en nuestro país eran antes un instrumento extraordinario. Solamente se tomaban medidas graves y urgentes por un plazo determinado: quince, veinte días, un mes, un mes y diez días; ahora se transforman en el instituto normal, habitual, por medio del cual el Uruguay ha entrado también en el régimen de dictadura, como existe en los demás países de América Latina, que permiten el dominio total del país por los grandes monopolios yanquis.

Entonces nos encontramos hoy con una situación mantenida a base de esta intimidación, a base de la amenaza, que ahora inclusive se refleja en el propio texto de los proyectos que envía el Poder Ejecutivo al Parlamento, porque con la firma de este dictador señor Pacheco acaba de presentarse un proyecto que le llaman de CONSUPRIN —Consejo Superior de Productividad y no sé qué más, porque no voy a dar todo el nombre, ya que a base de nombres técnicos nos han ido vendiendo el país— que al final de la exposición de motivos trae un parrafito muy jugoso que dice que si este proyecto se aprobara, ¡quién le dice que no se levanten las Medidas de Seguridad! Es decir, que la amenaza se hace con la firma del dictador, que se encargó de transmitirlo al Parlamento para advertir que mientras no se apruebe el proyecto no habrá levantamiento de las Medidas Prontas de Seguridad.

Y todo esto de las Medidas de Seguridad el Parlamento, la Asamblea General, lo ha venido aceptando, por lo menos con la virtud de no haberlas aprobado en ningún momento, por no haber tenido jamás los votos necesarios para dar el visto bueno al señor dictador, pero, por otro lado, con la evidente pasividad del Parlamento, que se ha hecho una especie de harakiri y ha abdicado de sus facultades sin pronunciarse, sin hacer número, dejando trascurrir el tiempo. Es una especie de dictadura consentida por aquellos mismos a los que el pueblo designó y eligió para concurrir a integrar un órgano que funcionará en lo que se llamaba la división de poderes, de acuerdo al texto constitucional. Todos estos formalismos han quedado de lado; todos los afeites han ido cayendo y hoy ya no se respeta ni siquiera esas formas y se deja que la dictadura funcione abiertamente y vaya entregando el país al extranjero del modo más abierto.

Como estas cosas no se pueden levantar, como además en estos momentos no se quiere discutir tampoco en el seno del Parlamento, es que se puede admitir como una cosa natural que no le haya pasado nada a gente a la cual el Senado ha considerado que actuó en episodios notorios, como el de las infidencias, y a la que el diario "El Debate", por un lado, el señor Herrera Vargas por otro, y cada vez más el resto del país, va calificando de ladrones y estafadores; que se tome como cosa natural que esto se diga y que esto se afirme sin que nadie venga tampoco a desvirtuar o a destruir esas afirmaciones, que por tener nada menos que el aval de un pronunciamiento del Senado y por haber sido enviado el asunto a la Justicia criminal, se supone que algún tipo de seriedad debe poseer. Por otra parte, esto es obvio para quien haya leído esa documentada conferencia del doctor Herrera Vargas, por haber vivido muchos episodios de cerca, explicando toda la magnífica operación que uno de estos cerebros cambiarios que hay allí en algún cargo de gobierno imaginó desde el comienzo, comprando dólares —que ni siquiera compró, porque eran a futuro y se los prestaban— para hacer la gran maniobra del siglo, adquiriendo dinero argentino y brasileño para colocarse en esa posición, ante la inminente devaluación que ellos mismos provocaron con una delación en la prensa.

¡Y todo esto deja al país tan fresco! ¡Y esta es la gente que dice que hay que tomar medidas en el país, que hay que llegar al fondo, hasta los huesos, que el país tiene que cimbrar en toda su estructura, y no sé cuántas amenazas más! Esta es la gente que sin embargo sigue en los cargos de Gobierno, que sigue ocupando puestos. El Poder Ejecutivo no se ha dado por enterado de toda esta comprobación, gravísima del Senado, y no sucede nada: seguimos ante una carencia total de autoridad, porque a esta altura y mientras toda esa gente involucrada no sea objeto de un pronunciamiento concreto por parte del gobierno, no existe autoridad moral —no ya autoridad política, que nunca la tuvo el gobierno desde el comienzo de su gestión— ni tampoco ningún otro tipo de sensibilidades. Pienso que cuando el país va perdiendo este tipo de sensibilidades, cuando suceden estas cosas tan graves y prácticamente se van admitiendo con pasividad y sin el elemental derecho a indignarse que debe surgir en el alma de cada uno, es justamente cuando se advierte el grave decaimiento que existe hoy en el Uruguay y la forma en que el país va entrando en el reino del miedo, de la intimidación y aceptando el dominio del extranjero sobre nuestro país.

Por todo eso, si bien a esta altura ya no hay nada que nos asombre de lo que pueda suceder en el Uruguay —y sabemos además que muchas cosas más graves habrán de suceder en el futuro— quisiéramos de todas maneras elevar nuestra voz para condenar estos hechos y, en particular para condenar la actitud de todos los legisladores que no concurren a la Asamblea General y que de esa manera están infligiendo el más grave daño a las libertades de este país, al no impulsar al Poder Ejecutivo, por medio de la propia Asamblea, a que entre por los carriles de los que salió y de los que seguramente seguirá saliendo, porque a esta altura ya no hay manera de lograr que lo que se ha transformado en dictadura pueda volver atrás, salvo por la imposición del propio órgano que la Constitución prevé, el que, sin embargo, no hace cuestión y se mantiene en la más completa pasividad.

Sabemos, a través de los procesos que han vivido países hermanos, que muchas más cosas habrán de suceder, y no nos hacemos ilusiones ni creemos que esté bien que permitamos que el país tampoco se las haga, sobre lo que habrá de suceder aquí, sobre las famosas versiones uruguayas del golpe de Estado, sobre la legalización del golpe o la escalada a la dictadura, u otros nombres que se han dado a todo esto en este proceso.

A través de la experiencia de otros países sabemos bien el grado a que han llegado las represiones de esas dictaduras y hasta dónde ha sido violentado y afrentado todo el orden de la vida de esos países. Por más que el Uruguay hubiera sido en esto, en cierto modo, una isla respecto de los demás países, ya no lo es; hoy ya está integrado en esa realidad continental. Y para pensar en el Uruguay del futuro, tendremos que pensar en un Uruguay que tendrá que pelear muy duro para tirar abajo toda esta vergüenza que hoy se entroniza en nuestro país y para transformar todo esto en una realidad mejor que termine con esta ignominia y con la

dictadura, y que imponga, de una vez por todas, un gobierno del pueblo.

SEÑOR ELIZEIRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: nosotros también...

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SEÑOR ELIZEIRE. — Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Señor Presidente: en este vacío de la Asamblea General queremos hacer una puntualización que sentimos profundamente.

Hace varios días, los funcionarios de Ute de Rincón del Bonete fueron tratados al uso que se está estilando —el de la militarización— por parte del Poder Ejecutivo. Nos duele el caso regional, departamental, por supuesto; pero nos importa remarcar un hecho. Entendemos que este Poder Ejecutivo, entre todos los errores y horrores que está cometiendo, está cometiendo fundamentalmente un pecado grave: está sembrando odios en el país, en un país que se puede pacificar, en un país de diálogo y de entendimiento. Un sector —el de los tecnócratas, empresariales, que saben de dividendos pero no saben de intereses populares— que no tiene sensibilidad política, está gobernando en nombre, no de intereses populares, por supuesto, sino de intereses meramente económicos; está sembrando, para solucionar la cosa nacional, el odio. No sabemos qué cosecha obtendrá el país de todo esto. Pero no sólo está sembrando el odio en el asfalto de Montevideo: lo han comenzado a sembrar en el interior del país; lo han comenzado a lanzar sobre la base humana, fundamental para nosotros, de la República: el hombre de nuestra campaña está empezando a vivir una dura experiencia propia de lo que es el estilo de estos mandamás con intereses económicos.

El caso de Rincón del Bonete, en Paso de los Toros, es un accidente más dentro de este estilo de Ute; pero es un ejemplo en una zona de tierra adentro; es un llamado de atención a la sensibilidad de nuestros hombres de campaña. Así está actuando, en el caso concreto de Ute, el Poder Ejecutivo en el interior del país.

¿Cree acaso el Directorio de este organismo que así se pacifica? ¿Cree acaso el Poder Ejecutivo y sus hombres responsables que así se puede comenzar a marchar adelante en un país que es absolutamente de todos, que no es de ningún sector, ni económico, ni político, ni ideológico? ¿Se cree que así se pueden levantar las banderas esenciales, elementales, de una solidaridad social?

Marcamos el hecho porque no ocurre sólo en Montevideo; también sucede en el interior, donde estos hombres que gobiernan, que dicen gobernar y ordenar, demuestran que saben sembrar odios, resentimientos y amarguras. La cosecha futura que tendrán, correrá por cuenta de ellos.

SEÑOR ELIZEIRE. — Nuevamente, con una Sala casi vacía, nos toca, hoy, en nombre de nuestro partido, compeler a los parlamentarios ausentes en estas reiteradas convocatorias de la Asamblea General, que han tenido una asistencia tan reducida de legisladores.

A todo lo que ya se ha dicho en las numerosas y fallidas reuniones de la Asamblea General, inclusive esta misma tarde, hay que agregar un hecho que va hemos mencionado pero que ahora adquiere mayor trascendencia, importancia y gravedad, y que nos preocupa profundamente.

Hay dos Comisiones que están tratando el proyecto de ley sobre precios y salarios, enviado por el Poder Ejecutivo —algo que no acabamos de entender; pero allá los intérpretes del texto constitucional, o, más bien, de los Reglamentos— por un lado, la Comisión de Legislación de la Asamblea General y, por otro, la Comisión respectiva de la Cámara de Senadores, que entendemos que es el ámbito lógico y natural para tratar este tema. No sé si lo seguirán tratando

o no. Según algunas noticias obtenidas en el día de hoy, parece que el proyecto va a ser retirado, porque, claro está, por lo menos algunas voces se han hecho oír para plantear críticas. Pero, lo tremendo es que tengamos que considerar ese proyecto —y ya lo comenzó a tratar la Comisión respectiva del Senado— sin una opinión pública que pueda expresarse libremente; es decir, que se esté tratando bajo Medidas Prontas de Seguridad un proyecto polémico por el que se otorga una discrecionalidad al Poder Ejecutivo. Se puede discutir incluso si el proyecto es inconstitucional o no, por el hecho de que se delegan determinadas funciones —cosa que entendemos desde el punto de vista de la Constitución no puede hacerse— en un Consejo Superior de Productividad, Precios y Salarios. Esta iniciativa penetra en una forma alarmante en la actividad privada, al punto que nos preguntamos, por ejemplo, si una vez en funcionamiento el Consejo Superior de Productividad, Precios y Salarios, seguirán existiendo los convenios colectivos y los consejos de salarios. Este proyecto pone todo en manos del Poder Ejecutivo, ya que tiene cuatro representantes en ese Consejo —el Presidente con doble voto— e inclusive puede rechazar parcial o totalmente los integrantes que proponen las empresas y los trabajadores.

No me voy a dedicar a analizar el proyecto —que ya hemos estudiado y acerca del cual ya tenemos opinión formada— pero hay que señalar que en la forma en que está redactado no va a resolver los problemas económicos actuales. Aún los que tenían grandes esperanzas en cuanto a que este proyecto fuera algo positivo, han tenido que decir con franqueza que las han perdido totalmente cuando leyeron los once artículos que componen la iniciativa. ¿Acaso hace algo en favor de la pacificación social? Absolutamente nada. No establece ninguna base de recuperación para el país, que es eso lo que se está esperando.

Hago estas consideraciones —y termino casi en seguida— porque oí dos audiciones radiales: en una de ellas, anoche, a la hora de costumbre, el Vicepresidente de la República y Presidente de la Asamblea General, el doctor Abdala, decía que cuanto antes debía salirse de esta situación; que debía entablarse cuanto antes el diálogo; que era apremiante superar este estado de cosas y que todos debíamos entendernos para sacar al país de estos graves problemas.

Yo esperaba que el señor Vicepresidente de la República nos dijera cómo se podía hacer para entablar nuevamente ese diálogo si están vigentes las Medidas Prontas de Seguridad, cómo podían hacer quienes carecen de los fueros que tenemos nosotros, para exponer su crítica aunque fuera severa, pero que siempre consideramos constructiva sobre la situación que está viviendo el país y sobre este mismo proyecto. Es absolutamente imposible, con la existencia de la movilización militar y con Medidas Prontas de Seguridad, pensar que se puede discutir a lo largo y a lo ancho un proyecto de esta trascendencia, y al respecto debemos decir que aún aquellos que éramos escépticos en cuanto a que podía venir algo serio, importante y de fondo, hemos sido total y absolutamente decepcionados cuando leímos este proyecto.

Eso es con respecto a lo que se decía en la audición de anoche; pero hoy a mediodía escuché la audición de un comentarista radial que se refiere a problemas del campo, quien manifestaba que a pesar de las Medidas Prontas de Seguridad, todavía había movimientos, había desórdenes —y citada algunos de los que señalaba hace un momento el señor diputado Collazo— y que si los sigue habiendo es porque las Medidas no están bien aplicadas. Esto fue palabra más, palabra menos, lo que dijo, y agregó: que el que tenga oídos para oír que oiga y el que tenga entendederas sabe lo que tiene que pensar.

¡Pero, señor Presidente, a dónde llegamos! ¡Qué desconcierto para el pueblo cuando oye al Vicepresidente de la República llamar a la cordura y al diálogo, aunque sin decir cómo se puede entablar y cómo se puede salir de esta situación, y manifestar que todos tenemos que hacer algo en favor de ello! ¡Claro que el primero que tiene que hacerlo es el gobierno quitando la movilización militar, levantando las medidas! Me dirán que la Asamblea General es dueña de las medidas. Pero es evidente que en la Asamblea con los que somos no podemos levantarlas. Ya ocurrió cuando las otras medidas que la Asamblea General reiteradamente no hizo

número y llegó un momento en que el Poder Ejecutivo las levantó porque consideró que no eran más necesarias.

Pero preocupa mucho al oír ciertos comentarios porque vemos que hay un grupo de ciudadanos que lo que quiere es que se actúe con el látigo, con el garrote en la mano, porque entienden que las Medidas de Seguridad no han sido aplicadas como correspondían. Esto nos hace pensar muy seriamente, porque son miles los oyentes en el caso del comentarista radial a que nos referíamos, y su influencia puede hacerse sentir.

Consideramos que el gobierno se halla en una situación muy difícil por no oír a todos los que debería oír y le va a costar mucho salir de ella. ¡Naturalmente que le va a costar! Ahora va a tener que jugarse para salir adelante, porque no podemos continuar en este clima de militarización y Medidas Prontas de Seguridad. Ningún proyecto de fondo tendrá el estudio que corresponde si seguimos con el torniquete apretado y el pueblo sin poder hacer oír su opinión.

Estas son las preocupaciones de nuestro partido —ya expuestas, por otra parte, por nuestros compañeros y por quien habla en otras ocasiones— que sirven de base para insistir hoy nuevamente en que debe compelerse a los legisladores a que concurran a la Asamblea General a fin de que de una vez por todas el país vuelva a caminar por los carriles constitucionales y podamos salir de la situación asfixiante en que nos encontramos por la falta del necesario clima democrático y el ejercicio de los derechos y de las verdaderas libertades. Esto es fundamental; si no, nada constructivo podemos hacer.

No vamos a extendernos más porque ya hemos dicho todo lo que queríamos decir y, además, porque estamos empeñados en que se reanude cuanto antes la sesión de la Cámara de Diputados para continuar tratando el problema de las jubilaciones rurales, con lo que al menos una rama del Poder Legislativo estará haciendo un ejercicio efectivo de lo que significa la labor legislativa, ya que este Poder Ejecutivo ha dejado arrinconado al Parlamento —y no se tome lo que voy a decir, como un reproche hiriente— y es que lamentablemente la culpa no la tiene sólo él; sino también, y quizá fundamentalmente, quienes no nos juntamos codo con codo, voluntad con voluntad, para hacer que la Asamblea General sea la dueña de las Medidas Prontas de Seguridad, como lo establece la Constitución.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay más oradores inscriptos.

Léase una moción presentada por el señor legislador Collazo.

(Se lee:)

"Moción para que se pase a intermedio para el día de mañana, jueves, a las 18 horas, compeliendo a los ausentes."

—Se va a votar.

(Se vota)

—12 en 13: **Afirmativa.**

6

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 47 minutos.)

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
Primer Vicepresidente

Dn. Luis N. Abdala
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Don CARLOS ALBERTO ARDRIZZO
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

85ª REUNION ORDINARIA - EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DON AGUSTIN C. CAPUTI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DON LUIS N. ABDALA Y DON G. COLLAZO MORATORIO

SUMARIO

- | | |
|---|---|
| <p>1—Texto de la citación.</p> <p>2—Asistencia.</p> <p>3—Asuntos entrados.
Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que pone en conocimiento la nómina de las personas detenidas por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad. (Carpeta 20).</p> | <p>4—Aplicación del inciso 3º del artículo 4º del Reglamento de la Asamblea General.
—Manifestaciones de varios señores legisladores.
—Moción para que se pase a intermedio hasta el martes 6 de agosto, a la hora 18, compeliendo a los ausentes.
—Se vota afirmativamente.</p> <p>5—Queda terminado el acto, a la hora 19 y 57 minutos.</p> |
|---|---|

1

2

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 31 de julio de 1968.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, —en régimen de cuarto intermedio—, mañana jueves 1º de agosto a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Mensaje del Poder Ejecutivo por el que, de conformidad con el artículo 168, numeral 17 de la Constitución, da cuenta que ha adoptado Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 20. Repts. 6 al 19, 21 al 48 y 50 al 77).

Luis N. Abdala - G. Collazo Moratorio
Secretarios"

Asisten, el señor senador Zelmar Michelini y los señores representantes Nelson Alonso, Rodney Arismendi, Alberto B. Barrán, Hugo Batalla, Luis P. Bonavita, Humberto Ciganda, Ariel B. Collazo, Gerardo Cuesta, Ariel de la Sierra, Sebastián Elizeire, Santos Giorello Abelenda, Héctor Gutiérrez Ruiz, José L. Massera, Nelson Moré, Guillermo Prego Gandós, Sergio Previtali, Alfonso Requierena Vogt, Carlos Rodríguez Labruna, Luis A. Salgado, Elbio L. Simois, Juan Pablo Terra, Ponciano S. Torrado, Alembert Vaz, Jorge L. Vila y Jorge Zeballos Salsamendi.

Faltan:

Con licencia, el señor senador Augusto Legnani y los señores representantes Nasim Ache Echart, Luis A. Carresse, Alvaro Lapido Díaz, Nicolás Pomatta, Carlos Queraltó, Enrique R. Tomatti y Uruguay Tourné.

Con aviso el señor Presidente doctor Alberto E. Abdala y los señores representantes Julio Arocena Folle, Antonino Bosco, Arturo Cuevas Cáceres, Carminillo Mederos, Vital Oribe Palomeque, Luis Bernardo Pozzolo y Carlos Rodríguez Cal.

Sin aviso, los señores senadores Washington Beltrán, Justino Carrere Sapriza, Santiago de Brum Carbajal, Martín R. Echegoyen, Atilio Ferrandis, Wilson Ferreira Aldunate, Carlos M. Fleitas, Manuel Flores Mora, Felipe Gil, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Luis Hierro Gambardella, Alfredo Lepro, Héctor Luisi, Juan C. Mastali, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Carlos M. Penadés, Carlos J. Pereyra, Juan L. Pintos, Alberto Podestá Carnelli, Sra. Alba Roballo, A. Francisco Rodríguez Camusso, Enrique Rodríguez, Francisco M. Ubillos, Amílcar Vasconcellos, Pedro Zabalza, Alejandro Zorrilla de San Martín, y los señores representantes Ramón Aguirre, Ernesto Amorín Larrañaga, Daniel Armand Ugón, Edwin Armstrong Brum, Juan José Avellanal, Jorge Barbot Pou, Guillermo Bausero, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Washington Cataldi, Pedro W. Cersósimo, Carlos W. Cigliuti, Nelson D. Costanzo, Elías Crocci, Liber Cura, Bernardo Curbelo Silva, Carlos de Mello, Rutilo de Paula, Juan M. Delgue, Fernando Elichirigoity, Juan Carlos Fá Robaina, Angel Fachinetti, Carlos Flores Mora, Milton Fontaina, Juan J. Frascini Silvera, Eduardo Galagorri, Guillermo García Costa, Salvador García Pintos, Washington García Rijo, Luis M. Giamberini, Bari González Modernell, Alberto Gutiérrez, Tabaré Hackenbruch, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Sra. Amanda Huerta de Font, Luis Eduardo Juan, Raumar Jude, Jorge W. Larrañaga, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Antonio Marchesanó, Benito Medero, Jaime Montaner, Dardo Ortiz, Ruben Ottati Jorge, Guillermo Perdomo, Nóbile E. Pereiro Carresse, Ricardo Planchón, Mateo Prieto, Alberto Rapetti Cabrera, Angel Rath, Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Santiago I. Rompani, Milton L. Rosa, Francisco Salazar, Julio María Sanguinetti, Walter R. Santoro, Eliezer Saravia, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Jorge Silveira Zavala, Juan A. Singer, Washington Vázquez y Luis J. Vidal Zaglio.

3

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 7 minutos)

Léanse los asuntos entrados.

(Se leen:)

"El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por los que da cuenta de la nómina de personas detenidas por la aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad". (Carp. 20).

A la Comisión de Legislación.

(Texto de los Mensajes:)

(Carp. 20. Rep. 78)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Eduardo Carlos Schoder Böve, Angel Di Pauló Martínez, Mariano Perero Remiro, Jorge Washington Boutoureira Gómez y Boris Nicolás Castro Robledo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Edinson Telechea Alba, Luis Ignacio Zabaleta, Casimiro Pérez, José Sergio Ordaz, Ramón Miguel Gómez, Able Luis Sension, Luis Alejandro Pais Riverón, Ramón Sension de Beracochea, Ricardo Warner Bayanes, Catalina Beracochea de Asunción, Teresa Sension Beracochea y Carlos Ariel Zabala Márquez.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Otto Vidal, Ricardo Domingo Díaz Leites, Gilberto Alfredo Cochian, Luis Alberto Zipitrias, Alvaro Milburn Minelli, Julio Herrera Neto y Viana, Francisco Agustín Ordeñana Elichiribehety, Darwin Pastorino Vidal y Carlos Andrés López Rodríguez.

Saludo al señor Presidente, con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 31 de julio de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppdo.

Jefatura de Policía de Montevideo: Ademar Lorenzo Sosa Franceschini y Jacinto Do Santos González.

Jefatura de Policía de Canelones: Aparicio Kukler De Arias, Roquebert Marichal Ruiz, Alejandro Marrero Repetto, Wilson Perez Lazo y Fernando Trobo Carámbula.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Montevideo: Ruben Ney Boutoureira Gomez, Boris Nicolás Castro Robledo, Jorge Washington Rodríguez Coronel, Soliri Emaido Bellarati, Gustavo Rafael Curto Moraes, José Sarucky Usuroky y Juan Rosa Pederzoli.

Jefatura de Policía de Canelones: Roquebert Marichal Ruiz, Alejandro Marrero Repetto, Wilson Perez Lazo y Fernando Trobo Carámbula.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese."

(Carpeta 20 — Rep. 79)

"PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 94

Montevideo, 1º de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo, de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto

Cuerpo, la nómina de personas detenidas hasta la hora 9 del día de la fecha, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas en el Decreto de fecha 13 de Junio ppto.

Jefatura de Policía de Montevideo: Antonio Migliani García, Elbio Timoteo Quinteros Bethencourt, Serafin Irineo Bonaudi Delgar, Paulino Omidio Borrás Martínez, Obdulio Enaldo Biurra, Tomás Canti Monteagudo Corbo, Ricardo Eliazar Medina Sánchez, José Antonio Bonaudi Delgar, Sergio Antonio Piriz Guerra, Angel Emilio Píero Zanon, Ulises Alejandro González Sena, José Freitas Da Silva Armesto, Pedro Bolanio Barros, Ulises Lara de los Santos, Rigoberto Orlando Lucio Bentancur Sánchez, Juan Alberto Santini Bentancur, Honorio Doroteo Linder Hernández, Juan Alberto González López, Secundino Soria, José Ramón Montero, Eduardo Amancio Bentancur Viazzo, Hugo Correa, Mario Salome Trapani, Juan Liborio Rodríguez Febles, Jesús Sánchez Peña, Generoso Francisco Marmo Tejera, Alfonso Edmundo Perez, Milton René Morales, Juan Santiago León González, Alfredo Hernández Armua, Oscar Salvador Puyo Delgado, Julián Osvaldo Viera Acosta, Mario Victor Placencia Perez, Luis Alberto Greca Martínez, Adán Diaz Sanabria, José César Graña López, Manuel Mazquez Tenreiro, Hugo Douglas Antonio Nicola Da Rosa, José Alfredo Lasso Vega, Luis Alberto Fraga Rodríguez, Servando Núñez Carril, Andrés Trujillo Núñez, Ramón Acosta Sena, Julio Varela Jimenez, Juan Eraclito Pedroso Pereira, Ariel Mederos Libera, Miguel Gramaz Ramos, Eddy Cabeda Reys, Eduardo Aranceli Velázquez, Alfredo Martínez, Miguel Angel Stayno Puntanet, Abel González Riberio, Ademara Cardozo Guatino, Alberto María Fernández Lorenzo, Washington Caisimer, Becquer Salvador Puig Lanza, Octavio Amilcar Larriera Aróstegui, Juan Gualberto Silveira, Oscar Ricardo Moreira Molina, Miguel Angel Campos Estefano, Rodolfo Blanco Arias, Mario Lorenzo Batistela, Oscar Domingo Ojeda Olivera, Ramón González Ferreira, Marco Francisco Camacho Repetto, Irma Mateos Guerrero, Antonio Ramón Saule Cuadro, Amelio Asdrúbal Barrios Rodríguez, Rodolfo Eloy Milliot Escalada, Hugo Santiago Franchi Vega, Romero Pascual Gorga Favia, Osvaldo Aranzasu García, Juan Carlos Gómez Maya, Héctor Miguel Carrica Lois.

Jefatura de Policía de Paysandú: Luis Raul Satriano Arias, Elbio Domingo Nobile Pagano, Julio Eustaquio Gravea Buenaventura, Abel Arnoldo Pintos Lauria, Armando Minio Bordolli, Walter Muller Silva, Héctor Escobar Olivera, Nery Bianco Malgor, Héctor Rodolfo Ceballos, Juan Carlos Russi Pagani y Angel Pinetti.

Jefatura de Policía de Salto: Carlos María Rey, Paulina Raquel Muñoz y Marcós Espinosa.

Jefatura de Policía de Colonia: Antonio Troyá López.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Nery Marquez, Gualberto Muñoz Principi, Gumersindo Rodríguez, Benjamin Casco y Vicente Siri.

Asimismo hago saber a ese Alto Cuerpo que fueron puestas en libertad las siguientes personas:

Jefatura de Policía de Salto: Aparicio Kukler de Arias, Carlos María Rey y Paulina Raquel Muñoz.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Luis Ignacio Zabalata, Casimiro María Pérez, Carlos Daniel Zabala, Ramón Miguel Gómez, Ramón Sension Beracochea, Abel Luis Sension Beracochea, Ricardo Warner Payares y Teresa Sension Beracochea.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración:

JORGE PACHECO ARECO — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Antonio Francese.

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio de Defensa Nacional

Nº 95

Montevideo, 19 de agosto de 1968.

Señor Presidente de la Asamblea General:

De conformidad con lo establecido en el artículo 168, inciso 17, párrafo segundo de la Constitución de la Repu-

blica, el Poder Ejecutivo pone en conocimiento de ese Alto Cuerpo, complementando el Mensaje de la hora 9 del día de la fecha, la nómina de personas detenidas hasta la hora 17, por aplicación de las Medidas Prontas de Seguridad previstas por el Decreto de fecha 13 de junio ppto.

Jefatura de Policía de Montevideo: Marcos Arnoldo Capo Simón, Rabingranat Martínez González, Wenceslao Arcángel Bonnad Arias, María Talía Hernández Valentini, Aldo Javier Pérez Froste, Antonio Ferre Leal, Romualda Daqué Umpierrez, Mirtha Cuba Simone, Lendro Miguel Carrio Elcarte, Ladislao Sandalio Cedres Lopez, Justo Marcelino Valdivia, Carmelo Pino Borges, Julio Silvabertora y Raúl Garrido Maceiras.

Jefatura de Policía de Río Negro: Juan Pío Caratone, García Rivas, Alfredo Buía y Pedro Reyes Arevalo.

Jefatura de Policía de Lavalleja: Pedro Leonel Fernández Bonilla y Dasio Tornil Pais.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración:

JORGE PACHECO ARECO — Eduardo Jiménez de Aréchaga, Gral. Antonio Francese.

4

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi): — A los efectos de lo que establece el artículo 4º, inciso 3º, del Reglamento de la Asamblea General, tiene la palabra el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: Vamos a acompañar una moción que se ha hecho llegar a la Mesa para compeler a los ausentes a una nueva sesión que tendría lugar el próximo martes a la hora 18, en régimen de cuarto intermedio, porque creemos que es menester que de una vez por todas se dé término a esta verdadera inmovilidad en que ha caído la Asamblea General, al no poder obtener el quórum reglamentario para celebrar sesión y pronunciarse sobre un tema de tanta envergadura y trascendencia como el que está en discusión.

En realidad parecería que se ha dilatado el propósito que se perseguía a través de la Comisión de la Asamblea General, que era el de lograr la rápida aprobación de un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, procurando instalar la reglamentación de todo un sistema de precios, salarios, derechos sindicales y, además, con la condición de que hasta que no estuviera sancionado no habría posibilidad de volver al seno de esta Asamblea General, para entonces sí, levantar el régimen de Medidas Prontas de Seguridad que nos está afectando desde hace ya más de 50 días.

Las consecuencias de esta nueva dilatoria no las podemos presumir, pues todo, en los momentos que vive el país, se torna imprevisible. Hemos caído en una situación de confusión, de verdadera desorientación, en una crisis de ideas, de propósitos y de intenciones, que no podemos saber cómo va enfrentar el Poder Ejecutivo esta nueva instancia que la plantea el rechazo, que ha tenido en el día de ayer, su proyecto por parte del sector mayoritario de la oposición, consultado expresamente al respecto.

Lo que sí podemos calibrar es el enorme perjuicio que está recibiendo la economía nacional. Ya hemos analizado en otras intervenciones, por vía del compelimiento a los ausentes, todo lo que está deteriorando la vida cívica del país, este régimen de represión de libertades, del pensamiento, del derecho de reunión, e incluso de la movilización política, que está siendo expresamente reducida a aquellos temas que no tengan nada que ver con el sistema que nos rige de Medidas Prontas de Seguridad.

Pero en el plano de la economía se está apreciando ya un tremendo daño que crece por momentos. Cantidad de fábricas paralizadas, de comercios que ven decrecer

en forma alarmante el proceso normal de su actividad, de precios que no terminan por establecerse y estabilizarse. A pesar de que se ha hecho alarde, a través de una lista publicada recientemente y de una serie de medidas de represión anunciadas ayer ese sistema insólito de establecer la venta de hortalizas y de la fruta por kilo y no por unidad, ha sido rechazado.

Es evidente que cada vez que se ha tratado de encarar un tema y se ha desacertado, como en este caso, que es uno más y demostrativo de los tantos que podríamos aportar, se encuentra una reacción natural de la población que no comprende por qué se tiene que hacer todo este ensayo de una especie de pirotecnia legalista, para querer demostrar que hay inventiva, que hay fecundidad de ideas y que se está procurando para el país un destino mejor.

Nada más alejado de la realidad, señor Presidente, ahí está la contestación trágica en el cese de la actividad del país. Las industrias no producen; el país no produce en su agropecuaria.

Este es el momento señalado para las siembras de invierno. Pues, no hay crédito en el Banco de la República; se ha cerrado, siguiendo la receta clásica del Fondo Monetario Internacional, que no está de acuerdo con el poder de recuperación que tiene un país, cuando recurre a un crédito bien orientado y bien administrado. Entonces, en forma indiscriminada, no hay créditos para fertilizantes, para semillas, para herramientas. Es decir, se le expresa al país: póngale un candado a toda su actividad, cierre todo, deje que pase el tiempo, que ya veremos cómo salimos de esto.

La verdad es que a ese cese ya consuetudinario y creciente de la actividad de la producción, en el campo, en la industria, se van descubriendo otras actitudes como la que se ha expresado, en el día de hoy, a través del paro general dispuesto por la C.N.T. y que ha sido extendido hacia todos aquellos sectores que no han caído bajo la órbita de la militarización; pero que es donde se revela la disposición del pueblo a seguir luchando por un destino que no sea éste, decretando a través de un gobierno que no dialoga, que se ha encerrado en su mutismo y que lo único que procura es salir adelante, intentando, todos los días, una fórmula nueva pero errando, lamentablemente, para los intereses del país.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — ¿Me permite una interrupción, señor legislador?

SEÑOR CIGANDA. — Sí, señor legislador.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador Gutiérrez Ruiz.

SEÑOR GUTIERREZ RUIZ. — Señor Presidente: a los asombros que día a día, minuto a minuto, nos plantea el superior gobierno, el Poder Ejecutivo, se suma una noticia realmente grave para la producción agropecuaria.

Por razones y griega — no digo equis, porque las razones de este gobierno no son normales; y si dijera equis aparecerían como normales— este Poder Ejecutivo, a través del Banco República, en el día de ayer canceló los créditos al Frigorífico Nacional.

Es importante que se tenga conciencia de lo que esto significa.

Ya no sólo no hay créditos normales, como es el caso de los créditos para la prensa escrita, —así lo manifestaba el otro día nuestro compañero Mario Heber— sino que tampoco existen para el Frigorífico Nacional, que podrá tener muchos defectos de organización, pero que, en definitiva, representa la defensa de la producción del país frente a todos los grupos interesados que actúan en la industria frigorífica y, concretamente, frente a Efcsa, que es ejemplo de cooperativismo en aras del orden social, dicho con el máximo de ironía.

El Banco de la República ha cerrado los créditos al Frigorífico Nacional, planteando, de esta manera, un estrangulamiento más a la producción del país. Ha establecido un signo de interrogación más a la producción y ha

salido a defender —cosa lógica— a los sectores empresariales que, por razones circunstanciales (no vamos a pecar de mal pensados), tienen relación con el Poder Ejecutivo a través de los distintos cargos ministeriales. En una época —actualmente no; Dios nos libre de pensar tal cosa— el actual titular del Ministerio de Hacienda, doctor Charlone, tenía que ver con Efcsa.

Ha habido negocios bastante turbios relacionados con este frigorífico, y el único que ha defendido a la producción y al país ha sido, en definitiva, el Frigorífico Nacional.

En el día de ayer, coherentemente con la mentalidad del Poder Ejecutivo, el Banco de la República cerró los créditos al Frigorífico Nacional. Naturalmente, habrá problemas con relación al envío de los productores al Frigorífico Nacional, porque se sabe que éste no puede pagar, y no podrá funcionar dentro de los términos normales que se habían establecido en el acuerdo celebrado hace poco tiempo, en materia de comercialización de carnes.

El Frigorífico Nacional estaba al día con los productores, mientras que Efcsa, si nuestros informes son exactos, está debiendo ganado comprado entre los días 20 y 25 de abril. Días pasados nos decían ciertos consignatarios de ganado que tienen crédito con Efcsa por más de 5 millones de pesos, que habían recibido \$ 400.000, a cuenta de aquella suma, de la cual eran acreedores por concepto de los ganados enviados por los productores a dicho establecimiento.

Ahora, el Banco de la República cierra los créditos. ¿Buscando qué? ¿Buscando que el monopolio del Cerro sea de hecho y derecho, o sea, de este derecho al que nos acostumbra el Poder Ejecutivo, —este derecho y griega, como lo llamábamos hoy— más efectivo? ¿Qué hay detrás de todo esto? ¿Es un manejo más de los sectores empresariales, buscando ahogar la economía del país, tratando de ignorar a los sectores agropecuarios y a la industria frigorífica que defiende al país? ¿Hasta dónde estaremos deslizando? Y digo "deslizar", que es una expresión demasiado suave para calificar lo que está realizando este Poder Ejecutivo que no tiene ningún prurito en implantar las medidas más arbitrarias en beneficio de aquellos que, directa o indirectamente, —Frigorífico del Cerro mediante, Amalfi Abal S.A. mediante, Automotora Basso mediante—, algo tienen que ver con los Ministerios. Es una competencia para llegar a los Ministerios a través de la Banca privada. Días pasados, nos decía un importante ejecutivo de un Banco privado, que esta institución estaba entrando en profunda decadencia porque no había conseguido ningún Ministerio.

Hay opiniones acerca de que si, como es probable, hay una nueva crisis ministerial, los sectores de la Banca privada van a tratar de conseguir algún Ministerio o, por lo menos, alguna subsecretaría. Porque no es la carrera política la que lleva a los Ministerios, sino la buena actuación directriz que se da a través de los banqueros.

En todo este ambiente, en esta sicosis, en esta mentalidad empresarial, ayer el Banco de la República cerró los créditos al Frigorífico Nacional, ahogando, así, la producción nacional. Hace pocas horas se hablaba de reapertura de créditos para incrementar la producción. El 13 de junio se tomaron las Medidas Prontas de Seguridad, y se dijo a los 4 vientos que se estaban estudiando proyectos de ley que tendían a solucionar los problemas del país. A nosotros se nos ha dicho, por parte de las bancadas de gobierno: ustedes, que interpelan a los Ministros, no nos dejan trabajar. Bueno; no hemos hecho interpellaciones; y los Ministros han trabajado en forma agotadora: acaban de estructurar un proyecto de 11 artículos, que produce gracia y ya el mismo Poder Ejecutivo ha tomado conciencia de que ese articulado es totalmente absurdo. Probablemente, se empiece a dar marcha atrás sobre ese proyecto de ley. Nosotros, los pecadores, los hombres de la oposición que hacíamos interpellaciones no dejando trabajar a los Ministros, ahora les hemos permitido trabajar y ya tienen que dar marcha atrás porque el proyecto es absurdo. ¿Qué conducta se está siguiendo? Para nosotros, una sola: la que la empresa económica, representada directa o indirectamente por el Poder Ejecutivo, le conviene. Ahora se está ahogando, también, la producción agro-

pecuaria, y se están defendiendo, también, los intereses privados, representantes directos o indirectos de los trusts internacionales. Esta "Y" por la que sigue funcionando el Poder Ejecutivo, sigue siendo válida para ahogar al país. Y este ahogo correrá, también, por exclusiva responsabilidad del Poder Ejecutivo.

Agradezco al Sr. legislador Ciganda, la interrupción.

SEÑOR CIGANDA. — Continúo, señor Presidente.

Quiero agregar dentro de este régimen de noticias diarias que van apuntando, en el horizonte del gobierno ennegrecido lamentablemente, otra iniciativa que parecería destinada al fracaso y al gasto de energías en cosas que no tienen aplicación en la práctica.

Se anunció en el día de ayer que se iría a un régimen de horario mayor para la actividad bancaria. Parecería que con esto se pretende solucionar todo el problema tremendo que significa la actividad bancaria en este momento, donde está congelado el crédito, donde existe una tremenda tasa de interés que hace imposible invertir y tomar préstamos para la producción y el desarrollo, porque todo se hace sin competencia en el mercado internacional, cuando se empieza a contratar en cifras tan abrumadoras y agiotistas como las que nos rigen.

Se quiere descargar todo esto en el personal bancario, como castigo por haber resistido esta situación, por haberla denunciado y combatido y por haber mantenido una entereza moral frente a toda clase de coacciones que contra él se han ejercido. Se pretende con esto amedrentarlo y silenciar su actitud cívica.

Es evidente que éste será un desacierto más a sumar en esta corona de perlas que va registrando ya en el actual período de gobierno, el Partido Colorado, porque pretenden aumentar la actividad bancaria sobre la base de perjudicar al funcionario sólo puede responder a una nueva provocación y a un nuevo desafío. No tiene ningún sentido que esta medida se tome en momentos en que se ha retraído sensiblemente la actividad bancaria, cuando prácticamente están admitidas, solamente, dos o tres clases de operaciones, por lo que el personal tiene que soportar hasta con hastío, en algunos casos, el transcurso de las horas. Se ha hecho un catálogo de posibilidades de trabajo y de operaciones, que indica que el horario actual es suficiente. Es el mismo que rige para toda la actividad del Gobierno Central y para las oficinas públicas.

Pero parecería que se va a empezar por allí para molestar, con esto, una nueva señal de autoridad a un gremio ahincado, que ha mantenido con entereza, con decencia y con vigor sus puntos de vista, reclamando contra la crisis, contra la falta de soluciones, contra los cercenamientos y atropellos que ha habido hasta este momento.

Quiere decir, señor Presidente, que cada vez se hace más necesaria la presencia de los legisladores ausentes para discutir el todo del asunto.

No se trata de seguir haciendo un acto poco menos que en familia como éste, que no nos desmoraliza a quienes venimos, que somos los que estamos convencidos de una posición, sino que posiblemente lo que está afectando es la moral de los que no vienen, que no cumplen con su deber de legisladores y, al mismo tiempo, se sienten tal vez en su conciencia cohibidos por una actitud masiva que tienen que adoptar llevados por determinadas disposiciones; pero que, de ninguna manera, puede ser la esencia de un legislador conciente, cuando están en juego nada menos que las libertades públicas, el tener que dar por respuesta la indiferencia, la apatía, la ausencia, en definitiva.

Le concedo una interrupción al señor legislador Elizeire.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador Elizeire.

SEÑOR ELIZEIRE. — Señor Presidente: las palabras que termina de pronunciar el señor legislador Ciganda, son las que motivan esta intervención que le he

solicitado, porque confieso que uno viene con el ánimo un tanto decaído a esta Asamblea General, desde que parecería que los demás legisladores no se han hecho una total composición de lugar respecto de la gravedad de la hora que vive la República.

Venimos, señor Presidente, un grupo de 13, 15 ó 18 legisladores a decir unas veces cosas nuevas y, otras, a repetir las que se han expresado desde el primer momento en que se adoptaron las Medidas Prontas de Seguridad, a las que se agregaron las económicas, la movilización, etc.

Tal vez algunos compañeros puedan creer que venimos con complacencia, con gusto a hacer la crítica al Poder Ejecutivo; al contrario, nos causa disgusto y amargura, máxime cuando algunas de las críticas son, también, para los propios parlamentarios.

Quiénes constituimos una Bancada minoritaria no tenemos en nuestras manos, —a pesar de la gravedad de la hora— la fuerza que poseen las Bancadas mayoritarias para decidir, de una vez por todas su posición; terminar con tantos cabildos y llegar a alguna conclusión, ver la posibilidad de alguna solución y si para ello es necesario, como así lo creemos, adoptar alguna posición frontal y firme, pues tomarla con coraje y con toda responsabilidad. Por eso creo, sin lugar a dudas, que éste sería el momento en que tendrían que estar aquí, todos los integrantes de la Asamblea General, pero ya que no es así, y aunque seamos 15 ó 18 legisladores, deberían estar entre nosotros para decir lo que piensan hacer, fundamentalmente los señores Ministros de Industria y Comercio, de Trabajo y Seguridad Social y de Hacienda. Naturalmente que quisiéramos oír, también, la palabra de los señores Ministros del Interior y de Defensa Nacional. No podemos oír esas voces, que se escucharon en la Comisión de Legislación, —pues gracias a un estudio muy detenido: diría mejor, a una exquisitez reglamentaria del señor Presidente de la misma se encontró la manera, por el artículo 25 del Reglamento, de desplazar del seno de esta Asamblea, el tratamiento de estos temas—, y llevarlo al ámbito de una Comisión que, sin duda alguna, no tiene la repercusión ni la importancia necesarias para que en él se discuta el tema de las Medidas Prontas de Seguridad y de las otras, y para que los señores Ministros den todas las explicaciones que deben dar.

Repito, señor Presidente, que las críticas no son solamente para el Poder Ejecutivo, sino que nos afectan a todos los que integramos el Parlamento Nacional. No sé si no se han dado cuenta, —no puede ser, pero parecería que no lo hayan percibido— de la gravedad de la hora que está viviendo el país, que se está paralizándose, día a día, y, en tanto se extiende el clima de descontento, se agudizan el descreimiento, el escepticismo, y la crítica severa se hace oír quizás más que referida al Poder Ejecutivo, a los parlamentarios mismo. ¿Por qué? Porque el pueblo se entera de que se sigue convocando y reuniendo la Asamblea General para compeler a los ausentes, sin que se modifique su número en estas ya numerosas sesiones que viene realizando, para asumir una posición frente a graves problemas que están a su consideración.

Quería decir estas cosas, señor Presidente, que, como ya expresé, me fueron sugeridas por las últimas palabras del señor legislador Ciganda.

Insisto en que ha llegado el momento en que no podemos continuar dilatando esta situación. Yo decía que había oído una audición radial, y lo repito, del señor Vice-Presidente de la República, anteanoche. Insistía en la necesidad de reanudar el diálogo, de encauzar el país por el camino del orden, del entendimiento y de la comprensión, imprescindibles condiciones para lograr paz social y desarrollo económico. Estamos de acuerdo; pero el señor Vice-Presidente de la República no nos dijo cómo pensaba que podría iniciarse ese camino. Naturalmente que no es fácil para el señor Vice-Presidente de la República, y Presidente de la Asamblea General decir cómo; pero repito, tampoco insinuó un camino, o por lo menos yo no me di cuenta. Todos sabemos que tenemos que dialogar; pero con seguir indefinidamente dialogando, aunque ahora eso no existe, no vamos a resolver el problema del país: dia-

logar, sí; pero después del diálogo llegar a conclusiones y tomar las medidas convenientes para sacar el país de la crítica situación en que se encuentra.

Quería manifestar esto, señor Presidente, porque necesitaba quedar con la tranquilidad espiritual de expresarlo en el seno de esta Asamblea.

Agradezco al señor legislador por la interrupción que me ha concedido.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede continuar el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Señor Presidente: voy a finalizar porque, seguramente, otros compañeros querrán hacer oír su voz con argumentos concurrentes al tema que estamos analizando, para que vea, también, la esterilidad que significa la ausencia al seno de la Asamblea General, cuando continúan produciéndose los hechos que motivan nuestra preocupación, nuestra inquietud y nuestras denuncias. Se siguen produciendo detenciones de ciudadanos; prosigue presentándose resistencia legítima, incidentes y, fundamentalmente, existe una sensación de vacío en toda la gente, de angustia, de amargura, propio de este estado de cosas que no alcanza a intentar siquiera un esfuerzo constructivo. Ya está ganando la calle la convicción de que no hay salida para esto, que prácticamente lo que nos aguarda es que nos precipitemos en el caos.

SEÑOR ELIZEIRE. — Eso es lo más grave y lo más tremendo, señor legislador.

SEÑOR CIGANDA. — Efectivamente, es lo más grave y lo más tremendo, porque hiere en lo más profundo y en lo vital de cada ciudadano integrante de la sociedad. Eso es lo que no comprenden los que sacudiendo el hombro y adoptando posiciones partidistas estratégicas, desatienden el deber elemental que tienen de discutir, en el único seno en que realmente sobrevive la representación popular —la Asamblea General legislativa— los factores distorsionantes del momento que estamos padeciendo.

Por todo esto, señor Presidente, vamos a votar la moción de compelimiento a los ausentes; pero, antes de finalizar, voy a conceder una interrupción al señor legislador Terra.

SEÑOR TERRA. — Señor Presidente: entre las cosas que exige el funcionamiento de la Asamblea General está, además de la discusión respecto al levantamiento o no de las medidas adoptadas, la administración misma que de ellas se está haciendo.

Quiero, señor Presidente, señalar algún hecho. Se ha destacado aquí un punto muy claro: la política económica que se está haciendo por medio de las medidas, que está conduciendo a una paralización gravísima de la economía; pero hay que hacer notar, además, algunos detalles del problema como, por ejemplo, que se está amparando para que ciertos poderes se estén devorando a los demás y al resto de la economía.

Quiero hacer una puntualización que no he visto realizar con el suficiente énfasis, referida a los intereses bancarios, problema que tal vez se podría pasar por alto cuando preveíamos que las Medidas Prontas de Seguridad y la congelación podrían ser un fenómeno transitorio de dos o tres semanas y que en el momento actual empieza a cobrar una importancia muy grande.

Todos sabemos que en la Banca privada han estado rigiendo intereses de 50 y 60 % en los créditos. Nadie puede creer que esos son intereses.

Todos sabemos que sólo una fracción de lo que se cobra en esos casos pertenece a intereses y que el resto es compensación de la desvalorización de la moneda, porque, si sólo fueran intereses, serían los más monstruosos del mundo, contrarios a toda posible legitimación moral y económica.

De modo que la legitimación que esto tenía era una compensación de la desvalorización de la moneda.

SEÑOR ARISMENDI. — Y además, es un delito.

SEÑOR TERRA. — Y además es un delito.

Pero cuando se congela todo lo demás y se dice que los intereses no subirán, en realidad se está haciendo un engaño burdo, porque en el momento en que se congela todo lo demás y la moneda deja de desvalorizarse, ese 50, 55 o 60 % de interés pasa a ser efectivamente ganancia es decir que si estabilizamos la moneda y mantenemos los monstruosos intereses que sólo se justificaban como compensación de la desvalorización, estamos frenando a todo el mundo; pero, al mismo tiempo, estamos trasladando a la Banca privada la posibilidad de apropiarse, en base a un interés entonces sí injustificadamente usurario, de la riqueza de los demás.

Sostengo que si este sistema se prolonga —y este es un punto, un detalle, nada más (en esta ocasión no vamos a enjuiciar las medidas) sobre el que llamo la atención, porque no se ha hecho resaltar— el mero hecho de la congelación de todo lo demás eleva los intereses de la Banca y les da un sentido de monstruosa usura, totalmente injustificada que en el momento actual representa el traslado de la riqueza, masivamente, a la Banca privada. Se hace, tal vez, el argumento de que estaban perdiendo: Es muy grave que se diga que la Banca privada estaba perdiendo —cosa que habría que demostrar y lo que sería bastante complicado— y que se justifique con ese argumento una versión multimillonaria a las arcas de la Banca privada.

Congelación significa congelar los precios y bajar los intereses a los topes racionales de interés, puesto que la compensación de desvalorización de la moneda queda transitoriamente suspendida.

Llamo la atención sobre esto, porque el público no ha comprendido que uno de los fenómenos que hay medido detrás de esto es que se están volcando millones a la Banca privada por la vía de un interés usurario que en estos momentos ni siquiera tiene la excusa de la desvalorización de la moneda porque suben los precios y los salarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede continuar el señor legislador Ciganda.

SEÑOR CIGANDA. — Una última cosa que quiero señalar, es ésta: antes de ingresar a esta Asamblea General, estábamos reunidos en la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, analizando la Rendición de Cuentas de 1967.

Allí privó el criterio de que no era menester levantar aquella sesión, aún cuando en ese mismo instante estuviera sesionando la Asamblea General. Es evidente que no hay ninguna disposición reglamentaria que disponga, con precisión, si cabe o no interrumpir el curso de la sesión de una Comisión de la Cámara, a fin de que pueda instalarse la Asamblea General; o si los legisladores que quieren concurrir a la citación que se les ha formulado deben renunciar, si es que están invitados simultáneamente, a participar de una de las dos sesiones, como es el caso del que habla.

Privó el criterio de que solamente se podía venir por media hora, es decir que se autorizó a realizar un cuarto intermedio de 30 minutos, porque estimando que no iba a haber quórum, finalizado ese plazo se podría reiniciar la sesión de la Comisión.

Creo, señor Presidente, que esta es una forma más, demostrativa de la alteración de valores que se hace en este momento con cosas tan importantes, diría yo casi de carácter sagrado, como es la convocatoria de la Asamblea General, cuando median restricciones a la libertad de pensamiento y de acción.

Por lo tanto, quiero dejar sentada mi protesta por este hecho, y espero que se corrija, en los días sucesivos —vamos a votar, repito, la moción para citar nuevamen-

te al Cuerpo para el día martes— esta anomalía. Porque esa es una manera de desentenderse, no ya del problema de carácter directo que afecta a cada legislador, sino con el Cuerpo mismo; es como señalar que no tiene razón de ser la convocatoria de un Cuerpo que no va a tener el quórum necesario para expresarse.

Nosotros creemos, señor Presidente, que esta es una demostración de una pobreza de interpretación acerca de cuál es el deber de cada legislador, en estos momentos. El Reglamento podrá omitir la decisión, o tener una vez tal que no le permita llegar a tiempo a estos hechos contemporáneos; pero la verdad es que el criterio, la sensibilidad, el sentido común y la responsabilidad de cada uno de los legisladores tendría que suplir con creces las fallas de un Reglamento anacrónico.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — La verdad, señor legislador, es que el Reglamento no prevé la obligatoriedad de que no sesionen las Comisiones mientras lo hace la Asamblea. Lo que podría hacer el señor legislador Ciganda es mocionar en este momento para que se nombre una Comisión a fin de estudiar una modificación al Reglamento.

SEÑOR CIGANDA. — Con mucho agrado recojo la amable insinuación de designar una Comisión de este Cuerpo para que realice ese estudio. Pero como comprenderán los señores legisladores, esta es una buena travesura del señor Presidente, porque si nos ponemos a considerar una moción, cuando llegemos a votarla nos encontraremos con que no hay quórum y entonces tendremos que marcharnos todos para casa.

A mi vez recojo su insinuación y la trasmito al propio señor Presidente para que, por procedimientos que seguramente encontrará, ya que se trata de una persona ducha y hábil, procure que se solucionen estas deficiencias que estamos señalando.

He terminado, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Hace muchos años se designó una Comisión de la Asamblea General para estudiar la reforma del Reglamento, así que el trabajo ya está adelantado. Sería oportuno, cuando haya número en la Asamblea, votar una moción para que, definitivamente, se haga esa reforma.

Tiene la palabra el señor legislador Giorello Abelenda.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Señor Presidente: nosotros vamos a votar, una vez más, y ya con mucho sentimiento, el compellimiento de los señores legisladores, para una nueva reunión de la Asamblea General.

Vamos a señalar algunos aspectos de la situación que se ha creado en el país, máxime teniendo en cuenta que hoy, como una reacción más de la opinión pública y de la masa trabajadora, tenemos que asistir a un paro generalizado.

Primero, vamos a referirnos a algunos aspectos del proyecto de ley por el que se crea el Consejo Superior de Productividad, Precios e Ingresos, que califico de incomprensible, paradójico y redactado por quienes aparecen, en sus posturas, como fervorosos partidarios de la libre empresa pero que, en realidad,

SEÑOR ARISMENDI. — De la libertad de sus empresas, que es diferente.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Iba a eso que acaba de señalar el señor legislador Arismendi.

...constituyen, en esencia, la representación del más desaforado intervencionismo estatal.

Quiero subrayarlo porque esta gente es partidaria, si, de la libre empresa; pero de aquella que defiende sus exclusivismos sectoriales, sus intereses de empresa, de personas, de Banca, de comercio y de latifundio. Pero son intervencionistas, en todo aquello que dice relación con los aspectos salariales, con la libertad sindical, con el derecho de agremiación y de huelga.

Todos sabemos, que una familia tipo —integrada por cuatro personas— necesita, para poder subsistir con decoro, como mínimo, un salario vital de \$ 40.000.00 mensuales. Y que no se nos venga a decir, señor Presidente —de ninguna manera lo aceptamos— que los salarios son los que juegan y empujan la inflación. —aún en el caso en que ellos se vayan laudando cada 6 meses— máxime cuando en este país es bien conocido que el impulso inflacionario, el más poderoso, el que ha provocado el mayor impacto en el encarecimiento del costo de vida, es el constituido, precisamente, por las sucesivas devaluaciones. Ahí están, para ejemplo, las 2 últimas: una, tremenda en la proporción operada; otra, enorme por las graves consecuencias morales que de ellas han derivado, amén de su gravitación en el deterioro del poder adquisitivo del peso y sus consecuencias en la vida económica nacional.

De tal manera, pretender ir a la congelación salarial, a través de un proyecto de ley, evidencia, totalmente, una posición de injusticia para aquellos que trabajan y ponen de manifiesto, además, que sólo se quiere crear posibilidades para 100, 200 o 300 familias, mientras el resto de los habitantes de la República se ve obligado a vivir en condiciones de subconsumo, unos y de infraconsumo, otros.

Por el proyecto de ley señalado, comprobamos que el régimen de salarios entra en colisión con el Texto Constitucional, concretamente con su artículo 54 que impone la justa remuneración. Dice que la ley ha de reconocer, a quien se hallare en una relación de trabajo o servicio, como obrero o empleado, la independencia de su conciencia moral y cívica —que bastante se tritura con estas medidas y la iniciativa que comentamos— y la justa remuneración.

Justamente contra eso, señor Presidente, se arremete a través de las disposiciones de ese proyecto —propio más bien de una casa de orates que del Gobierno de un país— que está, en este momento, en la Comisión respectiva del Senado.

Hay, también, en la iniciativa, otras disposiciones que atentan contra las libertades esenciales referidas a la huelga y a la organización sindical. Se va contra el artículo 57 que establece que la ley promoverá la organización de sindicatos gremiales, acordándoles franquicias y dictando normas para reconocerles personería jurídica, añadiendo que promoverá, también, la creación de Tribunales de Conciliación y Arbitraje. A pesar de esto, a través de su contenido, ese proyecto de ley amenaza con la movilización militar.

Y me permito recordar que, en ese mismo artículo, en su inciso 3º, se declara que la huelga es un derecho gremial.

Se viola, también, el inciso 2º del artículo 65, al dejar que el Ejecutivo, sustituyendo la voluntad de la Asamblea General disponga las medidas necesarias, incluso la movilización de los personales respectivos.

Todo esto, señor Presidente, se lleva por delante, olvidando que se trata de derechos consagrados, a texto expreso, en las normas de la Carta Magna.

La iniciativa desconoce, igualmente, convenios firmados por la propia República y que forman parte de la legislación de la Organización Internacional del Trabajo.

El artículo 3º del Convenio Nº 87 —que está ratificado por una Ley Nacional, la Nº 12.030— establece que las organizaciones de trabajadores y de empleados, tienen derecho a redactar sus estatutos y reglamentos administrativos; a elegir libremente sus representantes, a organizar su administración y sus actividades, y a formular sus programas de acción. Y dice su inciso 2º —fijense, señores legisladores, las tremendas contradicciones que hay entre el Convenio que la República ratifica, que, aprobación mediante de ambas Cámaras integra nuestra legislación positiva y lo que resulta de la sustancia y filosofía de este proyecto de ley— que las autoridades públicas deberán abstenerse de toda intervención que tiende a limitar ese derecho o, a entorpecer su ejercicio legal. Y se

tiende a limitar este derecho o a entorpecer su ejercicio legal, de acuerdo al artículo 9° del Convenio —vigente en nuestro país desde el año 1953— que dice que la legislación nacional sólo podrá disminuir la garantía de la libertad sindical en su aplicación sólo, en lo que tiene que ver con su aplicación, en relación a las Fuerzas Armadas y a la Policía. Anoto, señor Presidente, que este concepto es, evidentemente, mucho más estricto que el de "servicios públicos".

Esto es algo de lo que queríamos decir vinculado con el proyecto de ley que remitió el Poder Ejecutivo, para señalar su manifiesta ilegalidad, su prepotencia ensobrecida, su inconstitucionalidad y sus características de violatorio de las normas y convenios internacionales, ratificados por la propia República, a través de su Parlamento, según ley cuyo número y fecha hemos indicado.

Pero, además, hay cosas de orden particularísimo, que importa destacar en el seno de esta Asamblea General.

El otro día denunciábamos en la Cámara de Representantes —y hoy lo volvemos a ratificar, porque la expresión de nuestro pensamiento fue obstaculizada, en esa oportunidad, por la persistencia de una campana de orden que impedía que dijéramos, lo que queríamos expresar, con toda claridad, y porque, también, conviene que hoy se precise en la Asamblea General— que en la Ute, por orden de su señor Presidente que, evidentemente, constituye un ejemplo típico de persona que adopta actitudes cerriles, que amenaza con llevarse a todos por delante y que tiene montada una verdadera Gestapo, se mandó, a un funcionario de jerarquía, al Sub-Gerente de Valores contador Rebagliatti, que no hiciera efectivo el aumento correspondiente, votado, otorgado, sancionado, de \$ 4.000.00.

Fíjense los señores legisladores en esto; recójalo la prensa escrita, oral y televisiva, en particular, a la cual le decimos que, en vez de llevar a sus canales al Director de Paseos Públicos, o a los integrantes del Kennel Club, o a los representantes de alguna organización filantrópica, se preocupe por acercar, un poco más, a aquellos que están en condiciones de hacer un enjuiciamiento claro, preciso, radical y tajante de la mala política que desarrolla el pésimo gobierno que, al presente, tiene este país.

Por esa orden del señor Presidente de Ute, hubo que romper las tirillas de los sobres, desensobrar, sacar el dinero y llevar a la práctica lo que es, en definitiva, la realización de un arqueo de Caja, con el correspondiente pasaje por la Sección Mecanizados. Con esto, ¿a qué se llegó? A que los funcionarios, que iban a cobrar los \$ 4.000.00 de aumento, el 31 de julio, tuvieron que vivir en la zozobra de si percibirían o no su sueldo; claro está que, aunque lo recibían, recién podrán juntarse con su salario el 6 o el 8 del mes corriente.

Son salarios necesarios, precisamente, al finalizar el mes, dadas las exigencias del costo de vida que hace que los presupuestos, evidentemente, crujan en sus posibilidades.

Eso, con respecto a Ute. Es un acto innecesario y lamentable de provocación, de hostilidad para los funcionarios, de animosidad, antisocial y belicista.

Quiero señalar, además, otra cosa muy importante porque hoy se habló aquí de que al Frigorífico Nacional se le cortaron los créditos. No es la primera vez que este gobierno, que tiene, en el plexo de la conducción económica, incrustados a jefes que son directores de organizaciones privadas, en la industria frigorífica, arremete contra el Nacional.

Recordamos perfectamente que por el mes de setiembre del año 1967, se le trabó toda posibilidad de comercialización al Frigorífico Nacional a través de un embargo trabado por el Banco de Previsión Social. No pensaron que con ello detenían el trabajo de la gente que está en la playa de matanza del Frigorífico; no pensaron que estaban enriqueciendo más a los mataderos clandestinos; no pensaron que estaban robusteciendo más a ese cordón de abastecimiento de contrabando a la Capital; sólo pensaron en su acción de pecho frío, por su incapacidad notoria para dirigir los institutos de Previsión Social, de que

había que darle al Frigorífico Nacional, según su expresión, una lección. Hoy vemos que se repite la situación y es el Banco de la República quien no concede créditos para el trabajo, para la producción y para la defensa de nuestras exportaciones, al Frigorífico Nacional. Por ahí debe haber algún negocio como aquel realizado con Grecia.

Le concedo una interrupción al señor legislador Bonavita, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador Bonavita.

SEÑOR BONAVITA. — Señor Presidente: lo que ha denunciado en la tarde de hoy el señor legislador Gutiérrez Ruiz sobre el corte de créditos del Banco de la República al Frigorífico Nacional y estas otras que viene formulando el señor legislador Giorello Abelenda, están comprendidas dentro de un plan destinado a liquidar al Frigorífico Nacional.

No se ha atrevido nadie, hasta ahora, a hacerlo, de manera frontal y franca, porque ese hueso es demasiado duro de pelar; pero, lo están carcomiendo, tratan de apollarlo más y más.

Esto, digo, está comprendido dentro de una política orientada a liquidar al Frigorífico Nacional, en beneficio de las empresas particulares, nacionales y extranjeras, o más o menos nacionales y, absolutamente, químicamente puras extranjeras. No es una ocurrencia de último momento, ni siquiera es una ocurrencia que sea absolutamente autóctona.

En un famoso informe de una misión técnica del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Fao, ya se recomendaba la liquidación del Frigorífico Nacional, reduciéndolo a la categoría de un menesteroso matadero.

Conviene agregar, señor Presidente, que ese informe de esa Comisión Mixta de técnicos que vino a realizar, por encargo del gobierno, con recomendaciones sobre ordenación de la industria frigorífica, contiene los disparates más horribles que se puedan concebir, al extremo de llegar a decir —quiero que conste en actas porque semejantes desatinos es de no creer— que lo que obstaculiza la exportación de carnes del Uruguay o una de las dificultades que encuentra, es que este país no tiene puerto de ultramar, así como suena. Se agrega, además, que hay que llevar las carnes a los puertos argentinos y entre ellos, preferentemente, al de Buenos Aires. Como el informe lo realizaron estos burócratas viajeros y arregladores del mundo en Roma, se olvidaron, incluso, de algo elemental de la geografía de esta latitud del mundo y de este continente, porque dicen, además, que la carne se conduce, para ser embarcada a los puertos argentinos, en camiones termos y en lanchas; camiones termos que serían anfíbios, que atravesarían el Río de la Plata.

Ahí también se preconiza la liquidación del Frigorífico Nacional.

Conozco bastante al Frigorífico Nacional y sé que adolece de muchas imperfecciones. Es sabido que a lo largo de treinta y pico de años de gestión se han cometido muchos errores, pero, la culpa capital del Frigorífico Nacional es esa, la de ser nacional, la de no tener dueño, la de que no son accionistas, capitalistas ni inversionistas, sus dueños, ya que es un bien de la nación. Entonces, a ese bien de la nación hay que liquidarlo, como hay que hacerlo con todos los bienes del país, según el programa de desnacionalización de Entes Autónomos a que venimos asistiendo.

El Frigorífico Nacional es, pues, una de esas víctimas. Por supuesto, resulta la cosa más fácil del mundo cargarle culpas y responsabilizar a la víctima de todos los atentados del victimario.

Quiere decir que no es sólo, el corte de los créditos, que se ha producido en el día de hoy. De acuerdo a la denuncia que acaba de formular el señor legislador Gutiérrez Ruiz, se agrega a una larga cadena de hechos. En el mes de julio y ya bajo el imperio de las Medidas

Prontas de Seguridad, se distribuyeron dos mil y pico de toneladas de carne para embarcar a España y la parte del León la llevó el Frigorífico Efcsa, con ochocientas y tantas toneladas, el 30 % de la operación, mientras que al Frigorífico Nacional no se alcanzó a darle el 10 % de ese tonelaje.

Al Frigorífico Anglo, en vías de nacionalización — fueran del interés inmediato de la empresa inglesa que lo explotaba — se le dieron sólo 155 toneladas. Al Frigorífico Nacional, doscientas y pico, un pico muy corto, y al Frigorífico Efcsa, repito, ochocientas y pico. A los restantes frigoríficos, ocho, diez, o quince toneladas, una insignificancia, un tonelaje que no representa, ni siquiera, la manzanza de un día.

Quiere decir, señor Presidente, que todo esto es una cosa concertada. No es por casualidad que el Banco de la República le pone estas y otras piedras, que ya ha puesto al Frigorífico Nacional; pero estas cosas no se pueden discutir, no se pueden ventilar, ni se pueden llevar a asambleas populares.

Por ejemplo, aquí tengo copia de una nota que le mandó la Aute al Presidente de la Comisión del Senado, denunciándole que la Jefatura de Policía le había prohibido realizar una asamblea que iba a efectuar ese gremio, con un tema declarado, para estudiar el proyecto que crea este monstruo de organismo de Productividad, Precios y Salarios.

Se iba a considerar un problema económico, pero parece que este tema no se puede tratar en una asamblea pública, porque es mucho lo que huele a podrido en esta Dinamarca.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Continúa el señor legislador Giorello Abelenda.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — Con respecto al Frigorífico Nacional y a Efcsa, cabe señalar otro episodio, uno más entre los muchos en que podemos comprobar, visiblemente, una orientación política en perjuicio de los intereses del Nacional.

En determinado momento, uno de los tantos grandes implicados que han pasado por el gabinete, en la cartera de Industria y Comercio, el doctor Abadie Santos, llamó a los directores de los frigoríficos, expresándoles que no debían vender por debajo de una suma que se situaba en 540 dólares. Todos los frigoríficos escucharon la voz del gobernante y, para no provocar ningún problema al país y defender sus intereses, cotizaron alrededor del precio de 540 dólares la tonelada. Pero hubo uno que no lo hizo así: aquel que tiene una vinculación directa con hombres de ese equipo gobernante, con Charlon y con Abadie Santos, cotizó, entiendo, a 480 dólares, es decir, 60 dólares menos. Claro, ¿cómo no iba a cotizar ese precio, si ya en ese momento estaba en posesión, por anticipado, de que, en virtud de la compra a término de los dólares Barres, Rio y Monte, iba a haber una depreciación de un 25 % como mínimo! Y, en función de eso, si sacamos la cuenta, advertiremos que el Frigorífico Efcsa cobró mucho más en pesos uruguayos, perjudicando la economía del país, a las divisas de que debe proveerse el país, para efectuar la promoción en el campo industrial, que si hubiera ido a competir con los demás frigoríficos que establecieron como precio base la suma que había fijado el señor Ministro.

Vuelvo al tema de denuncias que importa destacar. Quiero saber cuál es la política a que se ajusta el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Industria y Comercio cuando tarifa determinados productos, teniendo en cuenta la incidencia de los ajustes semestrales de sueldos y salarios.

Voy a citar tres casos concretos, en una primera parte, porque, posteriormente, voy a mencionar otros: la harina, la yerba y el gas.

Parece que el señor Ministro dice que, en cuanto a los aumentos que no se efectiven a los trabajadores, después se va a ver que sucede con ellos. Deseamos saber si

se piensa mantener los precios fijados, con la gravitación prevista, o establecer nuevos con la correspondiente baja. Queremos saber cuál es la actitud del señor Ministro, cuál es el criterio del Gobierno de la República, y cómo actúa el Presidente de la República. Si mantienen esos precios o los disminuyen, como corresponde, en la parte que dice vinculación con los aumentos salariales, en virtud de que, en función del Decreto del 26 de junio, las empresas no hacen efectivos esos aumentos.

No sé si el gobierno y el Ministerio respectivo advierten que, de mantener esos precios en los casos de la harina, del gas y de la yerba provocan una ganancia indebida en favor de la parte empresarial y si se dan cuenta que, de esa manera, castigan al pueblo consumidor y, por otra parte, al no cumplirse los laudos, se está perjudicando a los empleados y obreros de esas empresas.

Aquí voy a citar una perla para que la conozcan los señores legisladores. Cuando se dictó el decreto por el cual se aumentó a \$ 25.00 el metro cúbico de gas, se designó una comisión de técnicos del Ministerio de Industrias y Comercio a la que se le encargó, específicamente, hacer un estudio a fondo sobre el precio del gas. Además, hay que decir que la Compañía, haciendo remesas al exterior, ha venido provocando su descapitalización, se ha llevado al exterior lo que ganó a expensas del consumidor y no ha tratado de capitalizarse. Son remesas clandestinas, que han salido a través del mercado cambiario.

Vuelvo a centrarme en ese tema, que es importante. Al dictarse el decreto a que me he referido anteriormente, se encargó a dicha comisión, específicamente, vigilar la administración de los fondos de que iba a disponer la empresa, esos \$ 2.456,86 por metro cúbico, que es la cifra que debe atender el aumento salarial de la parte trabajadora.

Pero ahora aparece algo que, evidentemente, es una de las piezas, más curiosas que puede emanar del Coronel de cara fea según la manifestación del que fue Ministro fugaz en base a la maniobra de sacarlo del Banco de la República, y que dijo que el pueblo uruguayo no podía seguir comiendo a plato lleno — el Coronel de cara fea es Vidal y el Ministro el doctor de Brum Carbajal — porque resulta que, por una resolución del Interventor de Subsistencias, se abre una cuenta en la que se van a volcar esos aumentos de la Compañía del Gas. ¿Dónde van a ir? ¿Se le pagarán a los trabajadores? La cantidad promedial es de \$ 5.400.000. ¿Se van a verter en el Consejo Nacional de Subsistencias, el mismo que, a 18 o 20 funcionarios les aumentó de un total de \$ 2.200.000 anual de sueldos a un monto de \$ 6.930.000 sus sueldos, con la consigna de hacerlos renunciar como presupuestados y pagarles como funcionarios contratados? Porque así entiendo la justicia y la parsimonia en el manejo de los dineros públicos el gobierno.

Le concedo una interrupción al señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Simplemente, para hacer constar que, además, esa autorización a la Compañía del Gas se acompañaba de obligaciones en materia de salarios. Congelaron los salarios de los obreros del Gas, pero se percibieron los nuevos precios que fueron en beneficio de la empresa.

En el momento en que se hizo ese arreglo, el abogado de la Compañía del Gas era el doctor Ramón Díaz, actual Sub-Secretario del Ministerio de Industria y Comercio, es decir, Sub-Secretario del doctor Peirano Facio.

SEÑOR GIORELLO ABELENDA. — En un pedido de informes, señor Presidente, pregunto si se excusaron de intervenir en la redacción de ese decreto de la Compañía del Gas — que, incluso, admite la retroactividad — jerarcas del Ministerio que están comprometidos con esa compañía. Hay un estudio que asesora a la Compañía del Gas. El asesor directo es el Sub-Secretario del Ministerio de Industria y Comercio, doctor Ramón Díaz, que acaba de excusarse; pero ese estudio, con otro abogado, sigue asesorando a la Compañía del Gas. Hay incontrovertible implicancia.

Quiero señalar, además, otros aspectos fundamentales sobre cómo se entiende esta política de congelación en cuanto a sueldos y salarios, pero no en cuanto a tarifas y otras cosas.

Por ejemplo, las empresas de gráficos de obra tienen un convenio y ocurre que ellas calcularon su presupuesto teniendo en cuenta la incidencia salarial que se opera en el semestre, pero por acuerdo de parte, los trabajadores cobran fraccionados sus sueldos por trimestre. Al primero de julio debía hacerse efectivo el aumento total previsto, que estaba, además, calculado y que se opera en todas las órdenes que ejecutan las distintas empresas gráficas. En función del Decreto de congelación, las retribuciones al personal, permanecen incambiadas. No obstante, la patronal cobra, en los presupuestos, lo que estaba previsto para hacer efectivo el pago a los trabajadores.

SEÑOR ARISMENDI. — ¿Me permite, señor legislador?

SEÑOR GIORELLO ABELEND. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Puede interrumpir el señor legislador.

SEÑOR ARISMENDI. — Todavía es más interesante, en este sentido, para ver cómo la presunta política de congelación no congela los beneficios personales de muchos hombres vinculados directamente al Ministerio, al gobierno.

Los gráficos, que deben hacer ese ajuste, accedieron a una solicitud de la patronal de postergar por dos meses, aproximadamente, los ajustes del convenio colectivo, mientras las empresas incorporaban a sus productos los aumentos de precio. Viene bruscamente el Decreto llamado de Congelación de Precios y Salarios, congela los salarios, pero los precios estaban aumentados de antemano. Pero, qué curioso: los empresarios que solicitan un plazo que exactamente corresponde a un día después del decreto, están vinculados a los capitales de la familia Peirano Fazio y su hermano, en persona, en nombre de la patronal interviene en esta solicitud de aplazamiento.

SEÑOR GIORELLO ABELEND. — Continúo, señor Presidente y traigo a Sala otra situación irregular, con respecto a la Banca privada. Se le adeuda a los funcionarios por parte de la patronal, también en virtud del Decreto del 26 de junio, el complemento de sus sueldos que se sitúa porcentualmente —nótese la importancia— en la cifra del 26,8 por ciento.

En los presupuestos de los Bancos está estimada y prevista esa incidencia, porque el laudo gravita en los servicios que se prestan y produce un enriquecimiento a la patronal. Pero los empleados de la Banca privada no cobran sus sueldos de acuerdo a lo que está fijado y eso, desde luego, corresponde al último semestre de 1967.

Claro está; parece que uno tiene que personalizarse, pero para marcar la política de un gobierno, tenemos que señalar que debe haber un gran implicado en el asunto de la harina, como en el asunto de los Bancos, porque si se fue Presidente de la Asociación de Bancos y de un Banco, y hay otro Ministro, gran terrateniente que es medio dueño del Banco de Crédito, todo esto nos está llamando la atención y nos está diciendo que hay una política eminentemente de sector. Eso es lo criticable. Yo admito que un hombre pueda estar vinculado a determinado tipo de intereses económicos o a determinadas empresas. Lo que no se puede admitir, es que haya un dobleamiento, que se vaya al gobierno como gobernante —mal gobernante, desde luego— y aplique toda su energía a proveer de las mejores posibilidades a esas empresas con las cuales se está conectado. No debe hacer una renuncia simbólica, no debe hacer algo así como una apariencia jurídica de desvinculación con esa empresa. Debe sentirse un hombre de la República y del país, un hombre que debe estar a la altura de las circunstancias que vive la Nación, debe atender los intereses fundamentales de la comunidad y nunca los intereses mezquinos de grupos, de personas o de empresas. Eso es lo que merece crítica de la gente bien intencionada.

Señor Presidente: de cómo se van manejando las cosas, voy a citar un episodio.

Hoy, en este paro, un grupo que no tiene ninguna clase de conflictos, la Asociación de Empleados de Radio, conocida bajo la sigla de Ader, adhirió al paro y, como consecuencia de ello, a las dos de la mañana al secretario de la organización, el señor Becquer Puig —que, además, está con licencia por razones de estudio, por seis meses, en la estación donde trabaja, que es C. X. 14 El Espectador— se le llevó a la Jefatura y se le tuvo en un calabozo hasta las 8 y media o 9 de la mañana. Lo mismo sucedió —y creo que por la tarde fue puesto en libertad— con el Presidente de esa Asociación, el señor Rabindranath Martínez. De tal manera que es el gobierno el que provoca todo este tipo de situaciones. Es un gobierno que dice: Tengo que aplicar las Medidas de Seguridad para conservar el orden público. Maneja una disposición constitucional, pero lo que hay que analizar, es que ese gobierno le ordenó a la fuerza pública que disparara balazos contra estudiantes que manifestaban sin haber realizado ningún acto de violencia. Después se invoca la violencia que, como reacción, surge de las filas estudiantiles.

Además, es un gobierno que se había manejado, incluso, en un acuerdo amplio a través de la Comisión Tripartita, en un proyecto sobre regulación de salarios aceptado por la parte obrera, por representantes de las empresas, que había sido aprobado en Consejo de Ministros y que podía dar una solución —daba una solución pacífica— pero ahora corta el diálogo. El gobierno no quiere diálogo. No quiere hablar con el pueblo. No sabemos a dónde va, no sabemos qué es lo que quiere, pero se está encerrando en un callejón sin salida. Eso es lo lamentable. Es un gobierno que no sabe dónde va, qué es lo que quiere, y cómo debe encarar los grandes temas y los complejos problemas que afectan sustancialmente a la vida del país y a todos los grupos que lo forman.

Señor Presidente: nosotros señalamos que vamos a votar el pedido de compelimiento. Lo hacemos, una vez más, en la esperanza de que asistan los señores legisladores y que la Asamblea pueda sesionar con número a los efectos de adoptar decisiones. Lo hacemos, porque el Ejecutivo es sí la representación de un partido político. Más bien diría no de un partido político sino la representación minúscula de un determinado sector, el más poderoso, el mejor dotado de medios económicos, el que tiene más empresas, el que tiene más tierras, el que domina más medios de difusión pública. El Parlamento, la Asamblea General, en cambio, es la representación integral de la nación.

Si los legisladores que integran la Asamblea General sienten la responsabilidad de la hora y quieren actuar a la altura del reto, que el destino y la hora han lanzado, entiendo que es de su obligación asistir a las reuniones que el Cuerpo celebre.

Señor Presidente: lo que deseamos es que haya cordura en el espíritu y luz en la mente de los señores gobernantes, pues el Parlamento y el pueblo, tienen el suficiente ánimo, ponderación y disposición anímica a los efectos de buscar soluciones de paz y armonía. Estas soluciones de paz y armonía, están en el llano y, lamentablemente, no se encuentran en quienes tienen la responsabilidad, intransferible e irrenunciable de buscar y propiciar fórmulas de conciliación nacional.

Quienes dicen que las bayonetas sirven para todo menos para sentarse, están demostrando que quieren conducir a la República por los peores caminos. Eso no lo acompañamos, es vituperable y lo condenamos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Tiene la palabra el señor legislador Arismendi.

SEÑOR ARISMENDI. — Señor Presidente: voy a agregar a las distintas exposiciones que hemos hecho en la Asamblea General, algunas puntualizaciones que creo corresponden a mes y medio de las Medidas de Seguridad, es decir, del establecimiento de un régimen de sus-

pensión de garantías constitucionales, que el Poder Ejecutivo decretará invocando un presunto clima de conmoción interna en el país.

En primer término, señor Presidente, a mes y medio de las Medidas de Seguridad, la Asamblea se reúne hoy, mientras 400.000 trabajadores realizan un paro de 24 horas, de protesta, mientras otros grupos lo llevan a cabo por menos tiempo y adhieren, políticamente, aunque haya resuelto la Convención Nacional de Trabajadores que por circunstancias particulares no participaran en el paro, aquellos gremios militarizados.

Es decir que el primer objetivo del gobierno, proclamar la guerra contra la organización sindical de los trabajadores, pretender responsabilizarla de la situación difícil de crisis y desenfreno inflacionista en que se encuentra el país, ha tenido un fracaso estruendoso.

Cuando se proclamaron las Medidas de Seguridad —y quedó confirmado en la Comisión del Senado ayer, ante la delegación de la Confederación Nacional de Trabajadores— el Poder Ejecutivo había acordado con los sindicatos aumentos para el sector público y el establecimiento de ajustes salariales semestrales en el sector privado, enviando el proyecto respectivo en esa dirección.

En ese instante, cuando prácticamente no había conflicto, el Poder Ejecutivo decreta las Medidas de Seguridad; entra en un régimen excepcional, que la Constitución prevé para casos totalmente excepcionales y desata, con ello, con sus actos en materia económica, con el establecimiento del régimen de arbitrariedad en materia política y con la secuela de actos inconstitucionales posteriores, una reiterada y creciente protesta en todo el país.

Desde las Medidas de Seguridad, este es el tercer paro general, pero, ¿cuántas demostraciones ha habido? Paros de 50 a 60.000 obreros de la actividad privada, demostraciones públicas, manifestaciones diversas, pronunciamientos de todo lo que significa algo en la intelectualidad nacional, declaraciones de los medios universitarios, pronunciamientos de figuras representativas de la Iglesia, declaraciones de sectores políticos, incluso, algunos de ellos, integrantes o participantes del mismo lema del Poder Ejecutivo.

Pero es evidente que la instauración de las Medidas de Seguridad fue producto de un plan pérfido, como se dijo en la Comisión del Senado, de una política orientada a precipitar todas las consecuencias de la crisis sobre la mayoría de la población del país, los obreros, los empleados del Estado, los trabajadores del comercio, los jubilados, los maestros, los profesores, los pequeños y medianos comerciantes, los sectores pequeños del campo, y las medidas llamadas de congelación de salarios y precios adoptadas en ese instante, se demostró que eran una gigantesca farsa para encubrir este plan reaccionario.

Gigantesca farsa, porque congeló los salarios pero, al mismo tiempo, dejó libres, en primer término, los intereses usuarios de los Bancos, de esa oligarquía financiera representada por 4 ó 5 Ministros; esa minoría de Bancos usuarios, vinculados al capital extranjero, que han ido absorbiendo a los pequeños Bancos y a las Cajas de ahorro en una política común. Ellos, directamente, fueron usufructuarios en lo pequeño, al dejar de pagarle los aumentos, ya estatuidos por convenio, a los empleados de la Banca privada; pero lo son también en sumas multimillonarias, en el cuadro de su intervención en la vida económica del país, en la hora presente.

Dejaron libre la suba de los alquileres y los negocios sobre la tierra. Casualmente, en el Ministerio de Obras Públicas, se halla el arquitecto Pintos Risso, integrante de algunas de las más grandes empresas constructoras del país, algunas de ellas, vinculadas al capital extranjero, como la empresa Lamaro. Hoy mismo se puede recorrer la ciudad y ver los anuncios de sus múltiples empresas de construcción.

Dejaron libre, también, todo lo que se llama negociación de exportación. Es decir, la venta de ganado en pie, en la lana, de los cueros, sobre todo lo cual se fijaban libremente los precios o se autodeterminaban por esa mino-

ria de 600 familias que son dueñas de la mitad de la tierra del país y de un 60 o 70 % del ganado y de la zafra lanera.

Como era lógico este decreto iba a repercutir directamente en toda la República, porque iba unido a los compromisos que el Ministro Charlone y el gobierno asumieron con el Fondo Monetario Internacional, como lo demostramos aquí y está comprobado plenamente, en materia de refinanciación.

¿Cuáles son los resultados?

Al día de hoy, la mayor parte de la industria textil ha entrado en receso, enviando a sus trabajadores a la Bolsa de Trabajo. La industria del calzado y del cuero se ha detenido; sectores de la industria del dulce han entrado en un período de paralización; sectores de la industria química son afectados, a su vez, por la desocupación. Paralelamente, se afectan los intereses de la pequeña producción rural, generando, seguramente, y a brevísimo plazo, la escasez de los productos esenciales de la alimentación.

La congelación de precios, aunque fuera precedida por algunos golpes espectaculares, que luego se anulaban para algunas grandes empresas, dejaba libre una parte fundamental para el enriquecimiento de esta gente. Congelaba los intereses de la mayoría de la población, y generaba la deflación, es decir, un descenso general de los índices económicos del trabajo y de la producción.

El doctor Jorge Batlle, uno de los parteros de esta salida económica; uno de los que proclamara, a voz en cuello, que había que aplicar la receta de Onganía y de Kricger Vassena, dijo que el país tenía que sufrir un cimbronazo, para salir de la situación inflacionaria. Y sin duda está sufriendo el cimbronazo de la liquidación de las libertades, de las detenciones en cuarteles o en locales policiales de que han sido objeto miles de personas; por la vía de la militarización. Se ha llegado, incluso, a prohibir la realización de actos públicos, como la conferencia del señor Herrera Vargas porque, según la opinión del Ministerio del Interior, podía decir cosas no constructivas.

Se ha precipitado la crisis de la situación económica, llegándose a que los índices deflacionarios alcancen a magnitudes nunca vistas. Este cimbronazo ha aumentado verticalmente la desocupación; han disminuido los índices de la producción industrial; se han semidetenido fábricas y se manifiestan los elementos de la escasez. Pero, paralelamente, hoy como nunca, la minoría oligárquica, que usufructúa de esta política, se está enriqueciendo. Se sigue produciendo la absorción de los pequeños Bancos por los grandes. ¿Cómo podía ser de otra manera? ¿Quiénes integran este gabinete? Los hombres que persiguen esta política.

Veamos: el doctor Charlone, que dicen que se va a ir porque ya cumplió sus funciones, es intermediario del Fondo Monetario Internacional, e integrante, hasta hace poco, del Banco Internacional; de predominio de capitales argentinos e ingleses; es participante, como síndico, en Efcsa, beneficiada por decretos directos del gobierno —aquí se aludió a la licitación para Grecia—, así como vocal de Seusa, editora de "El Diario" y "La Mañana", no sólo vinculado al ex-riverismo, sino, también, dependiente del Pellegrini y Giampietro, consorcio internacional con capitales originarios del fascismo italiano. Está vinculado al Banco Internacional, que acaba de ser comprado por el Bank of America, el mismo que ha adquirido otros pequeños Bancos del país, en esta circunstancia.

Lo acompaña el doctor Peirano Facio, que es Presidente del Banco Mercantil y fue Presidente de la Asociación de Bancos. En calidad de tal ha venido muchas veces a esta Cámara, a negociar, en nombre de los Bancos. Es, además, integrante del Directorio de Alba S.A., establecimiento rural, de Domingo Basso S.A., y está vinculado a Ias, importación de automóviles, a Cesna, a Torrendell y a otras empresas. Está relacionado directamente a la industria gráfica a través de su-

hermano, copartícipe de sus capitales— Está vinculado directamente, a través de los negocios bancarios, el trust de Rockefeller.

Junto a ellos está el doctor Carlos Frick Davies que, en el pasado, tuviera el orgullo —según él— de proclamar su adhesión al régimen hitleriano, y a quien conocemos bien porque cuando promovimos en esta Cámara la investigación a los frigoríficos extranjeros, en la que comprobamos la defraudación —la comprobó la Cámara—, integraba el grupo de abogados que movilizaron los frigoríficos extranjeros contra la intervención del Parlamento. Fue luego co-propietario del Banco de Créditos, que con el Mercantil y el Comercial, son los tres gigantes de la Banca privada, los que prestan al 60 % y a los que no alcanzan las leyes de congelación. Es, a su vez, especialista en formar sociedades anónimas rurales. Esto es muy importante. Ha pertenecido a la Estancia El Aguila S. A., Estancia San Luis S. A., Las Camperas S. A., Estancia Palos de Santayana S. A., Agropecuaria del Daymán, Estancias Manguera S. A., Estancia Las Rosas S. A., Agropecuaria Industrial S. A., etc. Desde luego que nosotros no tenemos acceso al santuario íntimo de los negocios y a las inspecciones de hacienda, para seguir este largo rosario de intereses. El doctor Carlos Frick Davies saltó directamente de la Asociación Rural al Ministerio de Ganadería y Agricultura; saltó directamente de los organismos del latifundio enlazado directamente a la Banca, al cargo que ocupa.

Días pasados tuvimos al placer de verlo en la Comisión de Hacienda de la Cámara, a pedido mío. Allí defendió, en nombre del Poder Ejecutivo, el derecho a que se les concediera un plazo de 6 meses más a las sociedades anónimas rurales. Como se sabe, durante largo tiempo se ha venido planteando, por distintos poderes ejecutivos, la liquidación de estas sociedades anónimas, en base a que a través de ellas se persiguen dos objetivos: primero, que los sectores del capital financiero se fueran apropiando de varias extensiones de la tierra y que, a través de ellos, enlazados al capital extranjero y aprovechando la devaluación monetaria y esgrimiendo el dólar, fueran pasando a su poder extensiones fundamentales de la tierra uruguaya. La Ley de Emergencia estableció que en 6 meses tenían que liquidarse esas sociedades anónimas. La última Ley Presupuestal les dio, misteriosamente, 6 meses más; ahora, vencido el plazo, se viene a solicitar a este Parlamento 6 meses más de prórroga. Y extrañamente, el señor Frick Davies participa en estas sociedades, así como el doctor Peirano Facio y algunos otros. Por añadidura, el doctor Frick Davies está vinculado a una de las Escribanías que trabaja más ampliamente en este invento milagroso y multimillonario de entrelazamiento de una oligarquía poderosa que aglomera millones y se apropia de las tierras, que controla la industria, que absorbe los pequeños Bancos y que va dando, a no más de 2 ó 3.000 familias —como se lo dijimos en la interpelación al doctor Charlone y no fue desmentido— el control de la riqueza fundamental del país.

Y ahora, por esta política deflacionaria, ¿qué va a pasar? Lo que pasó en la postguerra de 1948-49 y en la de 1951-53. La pequeña y mediana industria, llevada a la recesión por falta de capitales, golpeada duramente por la falta de créditos, de la que es responsable el Fondo Monetario Internacional, o por los créditos otorgados al 50 %, va a pasar paulatinamente a manos de este capital bancario, de este capital financiero que ya se ha ido apropiando de parte de la tierra y de muchas empresas.

¿Por qué figuran tantos nombres de éstos señores y de sus acompañantes en tantos Directorios de empresas industriales reajustadas después de la segunda guerra mundial? Porque sobre la base del préstamo usurario, pasaron a transformarse en asociados forzosos y a controlar los sectores fundamentales de la industria y de la producción. Esa política deflacionaria que empuja al cierre de las fábricas, que golpea a los obreros, que extorsiona al país; que hace maltratar a los trabajadores estableciendo un régimen de movilización que ya ha hecho derramar sangre en las calles de la ciudad, esta política, en última instancia, es la política consciente

de los poseedores de dólares, de los millonarios sin escrúpulos, de la oligarquía que usufructuó la crisis, que facilitó la inflación, y que ahora levanta las banderas de la deflación para la gran Banca, de recoger todo lo que hay en el medio de este juego económico. Aumentarán por miles los desocupados en el Uruguay, se apretará el cinturón el propio guardiacivil al que mandan a enfrentarse y golpear a un estudiante y a un obrero, y a quien se le suma a la desgracia de lo poco que se le paga...

SEÑOR BONAVIDA: — En campaña hace dos meses que no cobran.

SEÑOR ARISMENDI. — ...el hecho de que se le paga con retraso, se le aumentan los horarios infinitamente, y ahora se le quiere agregar un régimen de militarización que, prácticamente, le quitará toda posibilidad de poder hacer un jornal paralelo para poder vivir.

Pero, ¿qué gran provocación política es, sino esta de la movilización y de la militarización? Hoy no hay nadie en este país que pueda sostener, seriamente, que esto es constitucional. Todo el mundo sabe que es inconstitucional, lo proclamó la cátedra, se han pronunciado a su respecto juristas, desde el conservador hasta el de izquierda, demostrando terminantemente, que es inconstitucional, que es un acto arbitrario. Se acaban de pronunciar destacadas figuras del Partido Nacional que, inclusive en su primer momento, y aún ahora, entienden que es necesario seguir con las Medidas Prontas de Seguridad, y han señalado la inconstitucionalidad flagrante.

Esa inconstitucionalidad flagrante, ¿qué ha significado? Que los obreros de Ute, de Ancap, los bancarios, los de Ose, los de Telecomunicaciones, hayan sido sometidos a un régimen que no les correspondía. Ya dijimos en esta Asamblea General que quien es militar ha tomado un camino y sabe las obligaciones que tiene; pero la transferencia de las disposiciones del Código Militar y de los reglamentos respectivos al campo civil, impuesto además como sanción, como método represivo, ¿qué supone? La generalización de una lógica y legítima carga de odio y de protesta, porque el trabajador uruguayo, que no tiene ningún inconveniente en marcar el paso o cargar un fusil en defensa de su patria o de las libertades, siente que eso se le vuelve una imposición, una ofensa, y se equipara directamente, adviértase, señor Presidente, qué tremendo, desde el punto de vista de un país que puede requerir en cualquier instante el esfuerzo y la sangre de estos mismos trabajadores, lo que debiera ser un deber en caso de una invasión extranjera, a una sanción, a un castigo, a una obligación represiva consustancial de la represión de las libertades y del pisoteo de la Constitución.

¿Cómo no vamos a plantearnos estos temas, señor Presidente? Se ha hablado aquí del Frigorífico Nacional y, casualmente, también vinculado a los gobernantes hay frigoríficos interesados directamente en dominar el mercado. Si algún día se puede correr el velo, totalmente, se podrán averiguar los trasvasamientos de intereses argentinos y norteamericanos en la economía nacional, y el pase de control de capitales argentinos y otros, en la economía del país, y ¿se podrá decir que no hay política, que no hay gente de estos equipos económicos vinculada, directamente a esos intereses, a quien no le toca nada de esta desgracia nacional que ellos mismos provocan?

El sistema de desnacionalización y de intervención inconstitucional, aberrante, nadie se anima a decir que, en los entes, como se produjo, pueda entrar en una interpretación, aun la más elástica, la más desapresiva de la Constitución.

Esas intervenciones, ¿han tenido sólo una finalidad represiva o de utilización del pequeño juego político para golpear a otros políticos de sus propios partidos? En algunos de esos casos hay, también, en juego, grandes compras y reposiciones de materiales vinculadas a grandes obras, donde intervienen importantes capitalistas internacionales interesados, y donde corren jugosas comisiones millonarias.

Por lo tanto, señor Presidente, nosotros decimos que más allá de que nuestra protesta quede hoy apenas como una voz que se levanta en una Asamblea General que todavía no ha tenido la dignidad de reunirse para discutir estas atrocidades, ante el país quedará comprobado que se ha llevado a la República a un régimen de semi-dictadura, de inconstitucionalidad flagrante, de pisoteo de libertades, de amenaza de derecho, de conculcamiento de todo lo que es tradición en el país, y que eso ha ido acompañado de un plan pérfido, que comenzó por burlar el compromiso tomado con los trabajadores públicos y que llevará a la desgracia, a la calamidad, al infortunio del país a pasos acelerados.

¿Cuál va a ser este cuadro deflacionista, cuando en octubre, como saben todos los que están aquí y los que no están, se produzcan las nuevas devaluaciones monetarias para la exportación? ¿Qué va a pasar con la industria que el país ha levantado a través del tiempo, con los entes del Estado, con los sectores de la economía? ¿Se creen que así, como han dispuesto discutir rendiciones de cuentas y presupuestos bajo Medidas de Seguridad, van a vivir eternamente?

En la primera reunión de la Asamblea General nosotros dijimos, señor Presidente, que no se fuera a creer que el uruguayo es capaz de admitir el "amansarse para vivir", ese lema que invocó una dictadura en nuestro país, amenazando a los uruguayos. El avance sistemático en la violación de las normas constitucionales, habilita al pueblo para su defensa y para el combate por las libertades. El Parlamento está en un instante en que su responsabilidad es inmensa. No pongo énfasis particular o exagerado en lo que digo.

A mes y medio de las Medidas Extraordinarias, con la proclamación de su continuidad hasta que se logre una ley o una leyecita económica y que sustituya el marracho liberticida repudiado por la Comisión del Senado, liberticida, que era un mamarracho que continuaba la política fijada en las Medidas de Seguridad, y hasta firmal, verdadero adefesio desde el punto de vista técnico-jurídico, va a seguir eso hasta que termine este ciclo de los grandes negocios de la oligarquía financiera, hasta que logren quebrantar el orgullo y la altivez de la clase obrera del país, de la gente que combate?

Están equivocados. La firmeza y serenidad que los gremios y el pueblo uruguayo han demostrado una y otra vez, indican su fuerza, su prudencia, su responsabilidad —repto— y una clara definición de la defensa de las libertades democráticas, combatiendo contra el gorilismo y contra cualquiera que quiera transitar por las vías de

las Medidas de Seguridad hacia la instauración de un régimen discrecional, al estilo de tantas dictaduras vecinas, en el país.

Por lo tanto, señor Presidente, creemos que se debe compeler a los legisladores ausentes, esperando que la próxima reunión de la Asamblea, a fuer de repetirse los atentados, la discrecionalidad y la inconstitucionalidad, termine por conformarse en número a efectos de reconquistar, para el país, su dignidad.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Caputi). — Se va a dar lectura a una moción que ha sido presentada por varios señores legisladores.

Léase.

(Se lee:)

"Mocionamos se pase a intermedio hasta el martes 3 de agosto a las 18 horas, compeliendo a los ausentes. Rodríguez, Labruna, Ciganda, Barrán, Salgado, Vaz, Elizeire, Batalla, Alonso y Arismendi".

—Se va a votar la moción presentada.

Los señores legisladores por la afirmativa; sirvanse indicarlo.

(Se vota:)

—9 en 10: **Afirmativa.**

5.

Queda terminado el acto.

(Así se hace a la hora 19 y 57 minutos.)

Dn. AGUSTIN C. CAPUTI
Primer Vicepresidente

Dn. Luis N. Abdala
Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director Gral. del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

FRENTE AMPLIO, LA UNION DEL PUEBLO

Recopilación sobre la creación del Frente Amplio, la resistencia al autoritarismo y su contexto histórico...

APORTES PARA UN ARCHIVO HISTORICO - Síntesis histórica documental (borrador en línea)

<http://www.chasque.net/vecinet/framplio.htm#F>